Miércoles 8 de Junio de 1870 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 150

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

En Buenos Aires al mes.......... 25 $
Por seis meses.......... 140 $
Por un año.......... 250 $
Número suelto.......... 1 $

# LA DISCUSION

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

Fuera de Buenos Aires, al mes.... 10 rls. fuertes
Por seis meses.......... 7 $
Por un año.......... 12 $

REDACCION Y ADMINISTRACION, EN SU IMPRENTA, CALLE DE POTOSÍ NUMERO 198

REDACTOR EN GEFE Y DIRECTOR: FRANCISCO LOPEZ TORRES— Los comunicados de interes publico, GRATIS —REGENTE Y EDITOR RESPONSABLE: CARLOS DUVAL

## ALMANAQUE

HOY 8—*Témpora*—San Salustiano y Victorino mrs.

## EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Boneo en la causa que sigue el apoderado de D. Bernardo Junca contra D. N. Santat sobre injurias hace saber á este el auto siguiente:—Buenos Aires Mayo 30 de 1870.—Y vistos: Estando legalmente justificados los hechos en que el demandante da su accion, pues de las declaraciones de los testigos que ha presentado defectos á resulta que Santan se imputó á la esposa de aquel el hurto de unos billetes de lotería: que aun cuado ha sido este último citado debidamente por edictos no le ha presentado á oponer axepcion alguna que lo exima de la responsabilidad que se resulta—Por ello, y con arreglo á la ley 21 lit. 9 P. 7.ª Se condena á D. M. Sontat á mil pesos de multa con destino al fondo de Escuelas ó en su defenso á un mes de prision y al pago de todos los costos debiendo notificarse esta notificarse esta resolucion á Santat por edictos sin perjuicio de hacerlo á los Estrados—José D. Brown.
j6 3p. *D. Boneo*

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto se celebre en almonedas y remate público debajo de las galerias de la casa de justicia en los dias 9, 10, 11, del entrante Junio de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Patricio Moore situada en la calle del Parque con los números 182, 184 y 186 edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Norte por sesenta y nueve y una tercia de frente al Sud, con dos martillos en favor de la casa, la que ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de setecientos noventa y dos mil docientos ochenta y tres pesos dos reales moneda corriente: previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin núm. 48 á la que se halla adherito el que firma.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
*Dario Beccar.*
m. 13-30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos á los bienes quedados por muerte de Dorotea Carreras para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante S.S. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla aderipto el que firma á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 5 de 1870.
m6 30p *Clodomiro Gallardo*

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cirilo Almeyra ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.
m11 30d. *Enrique Nuñez*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de Junio próximo, del terreno de campo y poblaciones pertenecientes á la testamentaria de los cónyuges D. Pedro Alcántara Rojas y Da. Juana Galvan, sito en el partido del Pilar, compuesto de 555 vs de frente por 3750 id de fondo, tasado en la suma de 59500$ m/c. Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria situado en el pueblo del espresado partido tasada en la cantidad de 25,000$. Las personas que se interezen en su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Mayo 13 de 1870.
Manuel Llames Olner.
m12 30p Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.
m12 30p Jose Hernandez.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se celebren almonedas y remate, bajo las Galerias de Cabildo, y en la última tarde de los dias 13, 14 y 15 del entrante Junio, de un terreno que forma irregular en figura de triangulo con una area, compuesta de 1472 metros 20 centésimos cuadrados ó sean 1700 varas cuadradas, situado en Barracas al Norte á inmediaciones de la barraca conocida por de los Sres. Balcarse y lindero con propiedad de la testamentaria de D. Juan Sipredi. Este terreno ha sido tasado en 17,000 ps. m/c y pertenece á la testamentaria de D. Fermin Gamboa.
Por mas detalles ocurran á la oficina de D. José N. Cabral donde están adscripto—Buenos Aires, Mayo 14 de 1870.
m27 15p Leandro M. Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Joge Echeverria, se ha de vender en almoneda y remate público, bajos las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 30, y 31 de Mayo, y 1.° de Junio del corriente año, una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Masa, situada en la calle de Méjico núm. 369 compuesto de 8 varas 50 céntecimos igual 7 métros 36 centímetros de frente al Sud, por 51 vara igual á 44 métros 17 centímetros de frente al Norte, priviniéndose que en su fondo ensancha y queda con un frente en el fondo de 9 varas 16 centímetros igual á 8 métros y 14 centímetros, lo que hace una superficie de 456 varas 45 centímos cuadradas igual á 342 metros 32 centimetros cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 131,197 $ m/c con 66 centavos, no pudiendo admitir oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion que es la de 87,464 ps. mjc. con 2 reales. Los que se interesen en su compra puede pasar por la oficina del que firma donde se le pondran de manifiesto las tasaciones y escrituras.
Buenos Aires, Abril 28 de 1870.
m. 7 30p. *Máximo Luzuriaga.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Juan Santistevan, para que comparezca en el término de nueve dias ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano Gomez, á la cual me hallo adscripto, por si ó por medio de apoderado á efecto de contestar un traslado pendiente en la demanda que contra él sigue don Domingo Arini, sobre cobro de pesos, bajo el apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia, haciéndole saber al mismo tiempo que el procurador Meslin ha renunciado el poder que le tenia conferido en dicha demanda—Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
j3 9p *Joaquin Reynoso.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandes se dita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Lafitte y Causirat para que se presenten ante su señoria y oficina de Carvallo y Nuñez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. —Buenos Aires, Mayo 16 de 1870.
m30-15p *Enrique Nuñez.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se citen á los que se consideren con derecho por cualquier título á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Castro para que se presenten ante su Juzgado y oficina de Carvallo y Nuñez á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 21 de 1870.
m30-30p *Enrique Nuñez.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Antonio Almarás y Da. Francisca Gallo, y de sus hijos D. Justo, D. Pedro, Da. Angela, Da. Máxima y D. German Almarás, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 4 de 1870.
m20-15p *José Fernandez.*

Por disposicion del Sr Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tiburcia Hernandez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presenta comparezcan ante el juzgado de seccion y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires Mayo 3 de 1870. m16 20p. *Pedro Medina.*

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Gonzalez que sean heredos ó acreedores comparezcan al Juzgado de SS. por conducto del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1870.
*E. Quintana.*
m. 4-30 p.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Daniel Gerali, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de crédito en las aulas del concurso de D. Juan Calvi, para el dia 9 del corriente á las dos de la tarde.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1870.
j4 p4. *Pedro Sicuret.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza al fallido D. Lorenzo Casenave, para que comparezca en el término de seis dias ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano Gomez, á la cual me hallo adscripto, por si ó por medio de apoderado a estar á derecho y contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo el apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
j4-4p. *Joaquin Reinoso.*

## MENSAJERIAS

### Diligencias para el Tandil y Cristiano.

*Potosi Núm. 269.*

Las salidas para el Tandil seran desde el 1.° de Diciembre hasta nuevo aviso, pasando por Chascomús, paso del Venado, Chapalanquen, Colorada, y chapabofa, son dias 1,° 7, 13, 19 y 25.
Para el Cristiano 1.° 13 y 25 de cada mes.
Las encomiendas y diarios se reciben hasta las 12 del dia anterior á la salida, las cartas hasta las 10 de la noche. Los pasageros salen en el tren de las 6 de la mañana para seguir viaje al llegar á Chascomús.

## MENSAGERIAS DEL COMERCIO

CORREO NACIONAL

269—POTOSI—269

PARA EL AZUL Y TANDIL

Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomás Chaz, Cardalito Toro, Gualicho, la Seca, la Verde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.
De Buenos Aires los dias....... 10, 20 y 30
Del Tandil á Buenos Aires los dias........ 6, 16 y 26

PARA EL AZUL Y JUAREZ POR EL TORO
De Buenos Aires los dias....... 5. 15 y 25
De Juarez por el Azul á Buenos Aires......... 1, 11 y 25

PARA LAS FLORES AZUL POR CACAHRI
Saliendo por el último tren del Sud estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terreros 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.
De Buenos Aires los dias. 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias......... 3, 8, 13, 18, 23 y 28

**Directa á las Flores**
Saliendo por por el último tren del Sud á la estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias....... 5, 14, 20 y 29
De las Flores á Buenos Aires los dias........ 2. 11, 17 y 25

**Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Talpaqué:**
Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué.
De Buenos Aires los dias...... 10, 20 y 30
De Tapalqué á Buenos Aires los dias........ 5, 15 y 25
NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche víspera de salida.
EMPRESARIOS
*Coñi Cesio y Ca.*

**«Union Argentina»**
*Agencia calle de Tacuari Nros. 9 y 11.*
Salidas de Buenos Aires á Chivilcoy, Salto, Rojas y Junin los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Regresa—1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 35, 27, 29 y 31 de cada mes.
Encomiendas, hasta la 4 de sa tarde, correspondencia hasta las 9 dela noche.
Empresario.
*José Morgando.*

**La protejida**
PARA NAVARRO Y LOBOS
9—*TACUARI*—11
Sale de la estacion de Mercedos todos los dias nones.
Regresa de Lobos por Navarro á Mercedes y Buenos Aires, los dias pares.
AGENTES
MERCEDES—Hotel de Luis Quciroli.
NAVARRO—Confiteria de Enrique Bruza.
LOBOS—Relojeria de Pablo Robert. (Media cuadra de la plaza.)
NOTA—Las encomiendas y bagajes de pasajeros y correspondencia, será recibida por sus agentes la víspora de salida y en Buenos Aires hasta las 5 de la tarde y correspondencia hasta las 9 de la noche. *La Empresa.*

## FLOR DEL OESTE

CORREO DEL ESTADO
PARA EL
**25 DE MAYO**

El Empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su Diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Salo de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30, por el tren que llega al Parque á las 8 y cuarto de la noche.
Para el Nueve de Julio sale 1, 7, 13, 19, 25.
Regresa de los dias 4, 10, 16, 20, 28.
Agencia, **Rivadavia 239.**
Empresario—*Santiago Iralde.*

**Mensajerias del Comercio**
269—POTOSI—269
PARA EL CARMEN DE LAS FLORES Y AZUL
Se previene al público en general, que los empresarios abajo firmados, establecen 3 carruajes para hacer la carrera á dichos puntos, pasando por los establecimientos siguientes:
Estacion Jeppener, Zotea del Sr. Thors, Severo Lopez, esquina Periq, Basconcelos, establecimiento de los Sres. Terrero, Puente de id, Amaro Arévalo, esquina de Lecuna, Castorina de Martinez, (11 de Setiembre, esquina), Las Flores, Gualicho, La Seca, La Verde y Azul.
Las salidas serán las siguientes:
De Buenos Aires, saliendo por el tren de las 6 de la mañana, los dias 2, 7, 10, 15, 17, u2, 25 y 30 de cada mes.
Regresos del Azul, los dias 3,5, 10,13, 18, 20, 25 y 28 de idem.
Tambien se previene al público que, como antiguamente continuará la empresa haciendo la carrera al Azul, por la estacion de Altamirano tocando en los puntos siguientes: Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponce, Tomás Chás, Cardalito, Mojones, Toro, Guaiicho, La Seca, La Verde y Azul, siendo sus salidas de Buenos Aires, los dias 5, 12, 19 y 27 de cada mes. Los regresos del Azul por los mismos puntos, serán 8, 15, 22, y 30 de idem.

**Precios.**
Pasaje al Azul.......... $ 250
Arroba de carga para id.... " 25
Tomando pasaje de ida y vuelta á dicho punto el precio será 400 pesos con plazo de un mes para su regreso.
Pasaje á las Flores........ ps. 150
Arroba de carga........ " 15
Tambien para este punto, tiene el público la ventaja de que tomando pasaje de ida y vuelta solo costará 200 pesos con opcion de permanecer un mes hasta su regreso.
Contando con las muchisimas ventajas de esta empresa y el buen crédito que tiene adquirido, los empresarios creen obterdrán la proteccion del público.

## AGENCIA DE MENSAGERIAS

*De M. Cabrera (hermano.)*
257—Piedad—257
ITINERARIO
*De las dilijencias que se despachan en esta ajencia.*
Para Lobos, mártes y Sábados; regresa los miércoles y domingos—Al Saladillo, los sábados, regresa los miércoles.
Empresarios—*Garcia y Jaunarena.*
La Nacional—Para la Capilla del Señor y Zárate, sale todos los dias pares, regresa los nones.
Empresarios—*Guillermon hermanos.*
La Uruguayana—Para Navarro sale todos los dias pares, regresa todos los nones.
Empresario—*P. Dufour.*
El Bomercio—Para el Monte sale de la estacion Jeppener los dias de cdda mes; regresa los 1, 6, 11, 16, y 29, 4, 9, 14, 19, 24 y 29.
Empresario—*E. Baldovinos.*
Mensrgerias Nacionales—Para Giles y San Antonio de Aaeco, sale todos los dias nones, regresando los pares—para el Baradero sale los dias 2, 9 19 y 27 de cada mes, regresa los 4, 10, 16, 22, 2, y 36.
Empresario—*C. Merlino.*
"Correo de Chacabuco y Junin,,—Sale de Chivilcoy todos los 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes, regresa los 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Empresario—*B. Tavarez.*
"Saladillo y General Alvear,,—Todos los Miércoles por Chivilcoy, regresa los Sábados.
"25 de Mayo,,—Sale los pares, regresa todos los nones.
Empresario—*F. Garcia.*
Nota—Carga y encomiendas se reciben en la Agencia, Piedad 257, hasta las 5 de la tarde en vísperas de la salida; correspondencia, 10 de la noche.

**Nuevas peninsulares.**
269—POTOSI—269
Para la Laguna de Los Padres pasanno por Dolores 2, 12 y 22 de cada mes.
Para el Moro idem idem idem 10 y 24 idem.
Para Quequen Grande inem idem idem 3 y 17 idem.

## VAPORES

### AGENCIA
### Ifernet y Ca.

**Comisiones de aduana, lanchaje y Lastre.**
54—CALLE DE 25 DE MAYO—54

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
El vapor comercio del Rosario capitan Morse sale del Tigre con destino á Rosario, Paraná y Santa-Fé todos los miércoles.
Boleto de tren gratis,
ENCOMIENDAS Y VALORES.
Tocando en todos los puertos intermedios.

### Compañia de navegacion á vapor
### RIO DEL A PLATA

**Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion**
*Los paquetes nacionales*
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.
salen de este puerto para la Asuncion todos los Jueves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios—Recibe carga y pasageros—á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
Regresan de la Asuncion todos los mártes y siguen el mismo dia á las 5 de la tarde para Montevideo.
Salen de Montevideo los sábados á las 5 de la tarde y reciben carga en este puerto hasta el miércoles víspera de su salida, proporcionando lanchas grátis á los cargadores.
Por mas informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasajes á la Agencia de la Compañia Cuyo núm. 24.

## Agencia de vapores

DE
ALVAREZ Y RISSO
99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2

Itenerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que rige desde Marzo de 1869.
Para el Salta con escala en todos los puertos Sale el Juéves á las 10 de la mañana.
El vapor.
VILLA DEL SALTO
Regresa el Lúnes al amanecer.
Para el salto con escalas en todos los puertos Sale el Sábado á las 10 de la mañana.
El vapor:
RIO DE LA PLATA
Para Montevideo, sale los Lúnes á las 5 de la tarde.
El vapor:
VILLA DEL SALTO
Para Montevideo, sole el Miércoles á las la tarde, el vapor:
RIO DE LA PLATA
Regreso los sábados al amanecer.
Los vapores tomarán carga, encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay es decir: Nueva Palmira, Tacvari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Arroyo Malo, Concordia y Salto.
Por mas informes ocúrrase á sus agentes.
*Alvarez y Risso,*
Reconquista 99 1/2.

## Estudio sobre la reforma de la Constitucion de la Provincia de Buenos Aires de 1854, para la convencion de 1870.

*(Continuacion)*

Art. 66. Establecen los impuestos y contribuciones para cubrir aquellos, suprimen, modifican y aumentan los existentes: é igualmente sancionan prévio exámen severo las multas que puedan imponerse á las infracciones del órden, aseo y moral públicos y de las disposiciones fiscales. Los primeros deberán recaer sobre la renta de los capitales á estilo del comercio.

Art. 67. Examinan, aprueban ó rechazan anualmente las cuentas de inversion de los caudales públicos que deberá presentar el P. Ejecutivo inclusas las de las municipalidades.

Art. 68. Crean y suprimen empleos públicos, determinan sus atribuciones y responsabilidades; designan, aumentan ó disminuyen sus dotaciones ó retiros, acuerdan pensiones y recompensas, y decretan honores públicos á los grandes servicios prestados á la patria.

Art. 69. Establecen los Tribunales de justicia y reglan la forma de sus juicios, segun demandan las necesidades de la Provincia, pudiendo aumentarlos; pero no disminuirlos ni contrariar las bases que se establecen en la Seccion sexta.

Art. 70. Conceden indultos y acuerdan amnistias por delitos políticos con tendencia á perturbar el ejercicio de las autoridades, cuando graves motivos de interés público lo demanden.

Art. 71. Aprueban ó niegan la ereccion y reglamentacion de Bancos, casas de crédito ó de Monte-pio, que se pretendiere establecer, como respecto de la garantia de arraigo ó vinculacion de bienes que deben prestar.

Art. 72. Reglamentan la educacion é instruccion pública; acuerdan á los autores, inventores y primeros introductores de inventos útiles recompensas pecuniarias ó menciones honoríficas.

Art. 73. Hacen todas las demas leyes ú ordenanzas que reclame el bien del pueblo, que digan relacion á solo él, modificando, interpretando y abrogando las existentes, para todos los fines sociales.

Art. 74. Fijan y uniforman para todo el mecanismo público las divisiones territoriales convenientes á la mejor administracion reglamentando los artículos de las materias judicial y municipal que tratan de ellas.

Art. 75. Organizan justamente la guardia nacional de la Provincia como ciudadanos libres armados solo para la defensa del territorio de la República.

CAPITULO CUARTO.

*Comision de vijilancia.*

Art. 76. En los seis recesos del período del Poder Lejislativo la asamblea nombrará empezando por los miembros de mas edad una comision de vijilancia permanente de la sesta parte de ella.

Art. 77. Cuando por cualquiera de las causas, fuerza mayor ó imprevistas desaparezca un tercio de la Comision, queda facultada para llamar en el mismo órden los miembros necesarios á completar el número, ó el aproximado, prescripto en el artículo anterior, bastando que exeda de los dos tercios.

Art. 78. La comision de vijilancia permanecerá hasta que se vuelva á reunir la Asamblea.

Art. 79. Sus atribuciones serán velar sobre la observancia de la Constitucion y de las leyes, hacer al P. Ejecutivo las advertencias y reclamos convenientes, evitando las ofensas de los poderes entre si ó en perjuicio de las instituciones, proveer cualquier evento que ponga en peligro los principios democráticos bajo responsabilidad para ante de la asamblea general; y en caso que repetidos por segunda vez sean infructuosos segun la gravedad ó importancia del asunto convocarla; y finalmente, instruir en todo caso á la asamblea de las ocurrencias habidas durante su receso.

Art. 80. Lo dispuesto en el artículo anterior tendrá especialmente lugar cuando el P.E. se manifieste moroso en ordenar se practiquen elecciones, ó en nombrar los ministros que refrenden sus actos.

Art. 81. Recibir las actas de elecciones que deberá remitirle de las mesas centrales y pasarlas á la respectiva comision.

Art. 82 Convocar en seguida ambas cámaras para examinar las actas de elecciones.

Art. 83 Usar de las facultades concedidas á las cámaras en el artículo 63, y espedir testimonios de actas, del archivo y de cualquier acto consumado.

CAPITULO QUINTO.

*Discusion y sancion de las leyes.*

Art. 84 Todo proyecto de ley, escepto los contenidos en el artículo 38, puede principalmente cualquiera de las dos cámares por mocion hecha por alguno de sus miembros, ó por proposicion del P. E.: tambien á necesidades bien justificadas por peticion informativa del Superior Tribunal de Justicia y de la Municipalidad de la capital ó de seccion de la campaña.

Art. 85 Aprobado un proyecto en la cámara de su orijen se pasará inmediatamente á la otra para que discutido en ella la prueba, altere ó deseche: si lo aprueba lo comunicará al P. E. avisándolo á la orijinaria.

Art. 86 Un proyecto desechado en la cámara de su orijen no podrá reconsiderarse en ella hasta pasado un año.

Art. 87 Si la cámara á la que ha sido remitido el proyecto lo alterase, lo devolverá con las observaciones respectivas, y si la remitente se conformase con ellas, se lo avisará en contestacion y pasará la ley al P. E.: pero si no conformándose insistiere en sostener su proyecto tal como los habia remitido, podrá por medio de prévio aviso á la disconforme solicitar la reunion de ambas cámaras, que se verificará en la originaria; y discutido, el voto de las dos terceras partes hará resolucion: el mismo órden se observará en caso de que un proyecto fuere desechado en su totalidad por una de las cámaras á la que se haya remitido; ó cuando iniciado y desechado en una fuerte iniciado y admitido en otra.

Art. 88 El próyecto desechado por la asamblea jeneral, no podrá ser reconsiderada en el mismo período de los tres años de esa legislativa.

Art. 89 Si el P. E., recibidos los proyectos, los subscribe, ó en el término de diez dias contados desde que los recibió, no los devuelve objecionados, tendrán fuerza de ley y se promulgarán.

Art. 90. Si encuentra reparos que oponerles. ú observaciones que hacerles, los devolverá con ellas dentro de los diez dias á la Cámara que se los remitió.

Art. 91. En este caso reunidas ambas Cámaras segun lo dispone el artículo 87, se reconsiderará el proyecto en presencia de dichos reparos ú observaciones y se tendrá por última sacion el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, la que comunicada al P. E. se hará promulgar sin mas reparo, ni espera.

Art. 92. Si la devolucion se hiciere por el P. E. estando en receso las Cámaras, se dirijirá á la Comision de vijilancia; y esta podrá entonces, segun el juicio que forme de la urjencia, gravedad ó importancia de la materia, ó convocar á la asamblea general, ó reservar el asunto hasta la próxima reunion ordinaria de ella. Pero si el P. E. al hacer la devolucion, reclamase la urgencia y convocacion, la comision la convocará precisamente.

Art. 93. Las Cámaras dos dias antes por lo menos de ir á entrar en receso inquiriran haciéndolo constar, si hay leyes pasadas al P. E.; y en tal caso se lo recordarán espresamente á sus efectos.

Art. 94. En la sancion de las leyes se usará de esta fórmula:

«El poder legislativo de la provincia de Buenos «Aires ha sancionado con valor y fuerza de ley «que:» luego se compendiará las razones de la ley, en seguida los artículos y órden de promulgacion: dirijiéndose al P. E. Sr. Gobernador,» al P. E. Sr. Presidente T.» las Camaras aisladamente "el presidente de T.»

Art. 95. La asamblea legislativa para admitir empresas de mejora ó utilidad pública procederá brevemente, y las sujetará préviamente á exámen é informe de facultativos de la materia, que tomar á unos de los que rejenten reparticiones públicas que se les refieran, y otros en número igual por proposicion de los postulantes, y acordes ó disconformes sin mas trámite resolverá negando ó concediendo.

Art. 96. En toda reunion de la asamblea general la presidencia será desempeñada, 1° por el presidente del Senado, 2° por el de la Cámara de diputados; y 3° en caso de impedimento por los vice-presidentes en el mismo órden.

SECCION QUINTA

CAPITULO PRIMERO

*El Poder Ejecutivo*

Art. 97. El Poder Ejecutivo se desempeñará por una sola persona bajo la denominacion de Gobernador ó vice Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 98. El Gobernador y vice Gobernador serán elegidos en comicios jenerales directamente ante las Comisiones parroquiales municipales y en la campaña ante las Comisiones de cada partido el 3 de Febrero, desde las 9 de la mañana á 2 de la tarde que concluirá el sufragio en toda la Provincia: el escrutinio será practicado por el Tribunal Superior de justicia á las 3 de la tarde y su resultado con informe ú observaciones si las merece, lo pasará á la Asamblea Legislativa en la Capital á las cinco de la tarde misma, y de la Campaña sucesivamente en el dia de recibidas.

Art. 99. La Asamblea Legislativa proclamará el 1° de Mayo, Gobernador y vice Gobernador á los dos ciudadanos que hayan obtenido mayoria de sufragios, y en caso de empate decidirá la suerte, empezando su periodo el 9 de Julio.

Art. 100. El Gobernador que exista al tiempo de jurarse esta Constitucion continuará en el cargo hasta el nombramiento del que deba subrogarlo conforme á los artículos anteriores, sin que pueda aceptarse como candidato, ni en ningun caso el que desempeña por suplencia, lleno del periodo de otro, ó por otra causa el Poder Ejecutivo.

Art. 101. Para ser Gobernador ó vice-Gobernador se requiere tener la edad de treinta años cumplidos; ser nacido, en la Provincia; no haber ejercido empleos de jurisdiccion en pais extrangero desnaturalizándose; y reunir las demas cualidades exijidas para ser representante del pueblo.

Art. 102. Optará al cargo de Gobernador ó vice el nacido de padres arjentinos en pai extranjeros mientras desempeñaban cargos diplomáticos ó consulares por el Estado ó por la Nacion; pero no podrán ser nombrados sin contar tres años de residencia continua en la Provincia.

Art. 103. El Gobernador y Vice Gobernador lo serán por el período de tres años contados del 9 de Julio en que deben tomar posesion sin que puedan ser reelejidos, aunque el segundo no lo hubiere ejercido ni un momento, sino despues de los tres años de la cesacion del uno y de los dos: ni pretender el completo del tiempo una vez espirado ó separados por cualquier evento.

Art. 104. Antes de entrar á ejercer el cargo los electos el Gobernador y en su caso el Vice-Gobernador prestarán ante la asamblea legislativa, las corporaciones superiores y cuerpo diplomático ó personas notables prevenidos ó invitados al efecto el siguiente juramento: «Juro á Dios nuestro Señor y sobre estos Santos evanjelios desempeñar fielmente el cargo de Gobernador de la Provincia; sostener su integridad, libertad y derechos sociales; dar ejemplo de obediencia á las leyes existentes y que se sancionen; y observar nuestras Constituciones provincial y nacional—«El Presidente de la Asamblea le dirá: «Si cumplis, Dios y el Pueblo os ayuden, sino, os demanden.»

Art. 105. En caso de enfermedad, ausencia legalmente concedida, renuncia, muerte ó destitucion del Gobernador ejercerá las funciones del Poder Ejecutivo el Vice-Gobernador.

Art. 106. Por idénticas causales respecto del Vice-Gobernador entrarán á ejercer el P. Ejecutivo el Presidente del Senado, el de la Cámara de Diputados y los vice de ambas Cámaras en ese órden hasta completar el período y preparar la eleccion ordinaria, conminándose con lo prescripto en el artículo 100.

Art. 107. El Gobernador es el gefe de la administracion general de la Provincia, sin que pueda desatenderse su celo exigido el de los otros poderes para que cumplan en la órbita de sus deberes, bajo pretesto de invasion de atribuciones; esto es, no lejisla, no juzga, no procura, pero observa la negligencia, el abuso é infraccion de instituciones organizadas por leyes esplícitas.

Art. 108. En toda la Provincia le impone el deber de buscar el remedio en la Asamblea Lejislativa.

Art. 109. Provee á la seguridad interior, y á la esterior por medio del gobierno nacional.

Art. 110 Es el ajente natural del E. N, en cuanto se trate de la constitucion y leyes nacionales ó que el Congreso dicte: en caso de duda procede con consulta y acuerdo de la lejislatura ocurriendo en último evento á la Córte Suprema, quedando prohibido todo otro medio sin ese proceder prévio.

Art. 111. Puede pedir la convocacion estraordinaria de la asamblea general, cuando graves circunstancias ó motivos especiales lo demanden.

Art. 112. Publica y hace ejecutar las leyes y decretos de la Lejislatura facilitando la ejecucion por reglamentos ó disposiciones especiales; sin que importe negar al P. Lejislativo la facultad de promulgarlas cuando el gobernador callase ó se mantuviere remitente.

Art. 113. A la apertura de la lejislatura en 9 de Julio la informará del estado político y administrativo y de las mejoras y reformas que considere dignas de su atencion.

Art. 114 Expide las órdenes convenientes para las elecciones que correspondan de gobernador y vice, de Senadores y Diputados y de Municipales en la oportunidad debida; y no podrá por motivo alguno diferirlas sin acuerdo de los poderes á que afecte.

Art. 115 El gobernador puede poner objeciones y hacer observaciones sobre los proyectos remitidos por las cámaras en el tiempo prevenido en el Capítulo 5° artículos 89 y 93, y suspender su promulgacion hasta que las Cámaras resuelvan.

Art. 116 Puede igualmente proponer á las cámaras proyectos de ley, ó modificaciones á las anteriormente dictadas, pero no vota ni legisla.

Art. 117. El gobernador nombra y despide al ministro, ó ministros de su despacho jeneral y los oficiales de las secretarías.

Art. 118. Provee los empleos civiles y militares conforme á esta constitucion y á las leyes en cuanto no la contradigan; cuando deba llenarlos por proposicion la pasará ó la exijirá en su caso en la Capital en diez dias y en la campaña dentro del mes segun las distancias: para los grados superiores de la milicia nacional con acuerdo del P. L., y esto respecto de la provincia, pues lo es prohibido organizar ninguna otra fuerza, ni aun de línea por comision del P. E. nacional.

Art. 119. Se separarán con acuerdo de sus ministros los empleados que carezcan de las cualidades requeridas por el cargo, los removerá segun las que tengan á otros, observando lo prescripto en el art. 9 en bien y moralidad de la patria; pero en caso de separarlos por delito deberá pasar los antecedentes á los tribunales de justicia para que se les juzgue con arreglo á las leyes.

Art. 120. Es el jefe superior de la milicia de la provincia y de él solamente depende su direccion, disciplina y distribucion; pero no podrá afectar los derechos civiles del ciudadano armado, ni mandarlos en persona sin que el poder legislativo dicte la ley conveniente con las dos terceras partes de votos estableciendo aquellos, su limitacion y los casos para esas relaciones de jefe y subordinados.

Art. 121. Ejerce el patronato respecto de las iglesias, beneficios, colaciones y personas eclesiásticas en la provincia con arreglo á las leyes que no contradigan esta constitucion, y presenta el obispo ó gobernador de esta Diócesis á propuesta en terna del P. L.

Art. 122. Despacha las cartas de adopcion de estrangeros segun art. 21, y provoca las recompensas de que habla el art. 72 con acuerdo de la asamblea legislativa.

Art. 123. Cuida de la recaudacion de las rentas y de su inversion conforme á las leyes.

Art. 124. Es de su deber presentar anualmente á la asamblea general el plan de recursos y el presupuesto de los servicios y gastos públicos para el año entrante; y pasar las cuentas de la inversion hecha en el anterior.

*(Continuará.)*

## FOLLETIN

## LA HERENCIA

POR

J. J. Smith.

madre, pensó el banquero suspirando; no podria amar mas á este muchacho si fuese su hermano.

Hecha esta reflexion, desterró este asunto de su espíritu.

El doctor Malling, principal del colejio, era no solamente un maestro instruido, sino un hombre de corazon sensible y bien hechor. Mr. Barnard era amigo suyo hacia años, y estaba convencido de que su jóven protejido no podia caer en manos mas capaces de cultivar los talentos naturales que la Providencia le habia tan pródigamente dispensado.

A su llegada á Bury-San-Edmundo, los viajeros pasaron en seguida al colejio, espacioso edificio irregular y poco elevado al cual las mejoras modernas habian quitado todo su carácter primitivo.

El único indicio de su antigüedad era un busto de Eduardo VI, su fundador, colocado en una especie de nicho de la fachada.

Dick se sintió un poco intimidado por el aire imponente del doctor y por sus mesuradas frases.

—¡Cuán sábio debe ser, pensó mirando los bien guarnecidos estantes de su biblioteca, si ha leido solamente la mitad de los libros que veo aquí! ¿No se encolerizará cuando descubra mi ignorancia?

Mr. Barnard habia tenido otro motivo que su estimacion hácia Malling al escoger su establecimiento. Sabia cuanto importaba al niño, al entrar en el colegio en las circunstancias en que se encontraba Dick, de tener un amigo capaz, no solamente de darle consejos, sino de protejerle contra la ruin tirania de los niños mayores. El digno banquero se habia educado en Elton y conservaba un vivo recuerdo de los horrores, de las humillaciones y de las penas del sistema que hace de los pequeños las víctimas de los mayores. Este amigo, creia encontrarlo para nuestro héroe en la persona de Marcos Raymond, su pupilo, jóven de catorce años, hijo único de un baronet, que ocupaba un destino lucrativo en la India.

Marcos era robustísimo, alto atendida su edad, y dotado de un carácter muy decidido. La naturaleza le habia dado este ardor de sentimientos que llega á ser la dicha ó la maldicion del hombre, segun que lo arregla razonablemente ó no le pone freno alguno.

Su persona presentaba el tipo perfecto de la raza anglo-sajona: color blanco, cabellos rubios y formando rizos, ojos azules, facciones delicadamente cinceladas, con una boca llena de resolucion, pero que tenia una expresion algo cínica cuando no sonrie. Aunque no estaba mas que al quinto año del curso, se le consideraba como uno de los mas adelantados discípulos del colegio. Sus maestros estaban bastante contentos de él, y sus compañeros le amaban ó le temian, pues era amigo firme ó enemigo encarnizado.

La conversacion en la biblioteca fué interrumpida por el sonido de la campana, que fué seguido de un grito de alegria, ó mas bien de una sucesion de gritos, á medida que los discípulos salian de la clase para llegar al patio de recreo.

—Hé ahí á Marcos, exclamó el banquero reconociendo á su pupilo. ¿Estais todavia contento de él, segun pienso?

—De su aplicacion, si, respondió el doctor con perplejidad, pero de él nó.

—Seguramente no podeis tener motivo de....

—*Motivo*, no por cierto, interrumpió su amigo. Hay en Marcos muchas cosas laudables, sus talentos son incontestables y trabaja con bastante aplicacion; pero hay tambien en su carácter una impetuosidad, una presuncion, una firmeza que llega hasta á la terquedad cuando sigue un asunto empezado; y necesita que se ponga límites á estos. Si me inspira dudas, añadió, es por lo porvenir, y no por lo presente.

—El tiempo pondrá á esto un correctivo replicó Mr. Barnard con una sonrisa.

El doctor se calló; la experiencia le habia enseñado que la juventud es á la edad madura como la semilla á la planta.

—Esto os inquieta demasiado, prosiguió el banquero.

—*Tal vez*, dijo el doctor abriendo la puerta-ventana que conducia de la biblioteca al patio.

Mr. Barnard tomó á su protegido de la mano con intencion de presentarlo á su nuevo compañero. Apenas Marcos Raymond hubo reconocido á su tutor que corrió á él, le estrechó vivamente la mano, informóse de su salud, y sin darle tiempo de contestar, pidióle noticias de Mariquita.

—Mariquita buena, muy buena, mi querido amigo, contestó el banquero.

Su pupilo pareció contrariado; tal vez esperaba algun mensaje ó algun recuerdo de la amable niña cuya belleza, á pesar de la juventud de ambos, le habia producido una viva impresion. Mr. Barnard descubrió este sentimiento, y temiendo no influyese en la conducta futura del jóven hidalgo con respecto á Dick, añadió con tono amistoso:

—Suponed que he repetido todas las bellas frases que me ha encargado deciros.

La fisonomia del jóven se volvió radiante de júbilo.

—Marcos, prosiguió su tutor, mi visita tiene un doble objeto; independientemente del placer que experimento en veros, deseo presentaros mi jóven amigo aquí presente, por cuya felicidad me intereso mucho.

Dick tendió la mano con noble y leal confianza, pues estaba encantado de encontrar semejante amigo. Marcos la tocó con aire de condescendencia.

—Estoy seguro que sereis bondadoso para con él, dijo el banquero viendo el penoso efecto que la frialdad de su pupilo acababa de producir en su protegido.

—Basta que lo deseeis, señor.

—Y vos no permitireis que sus compañeros abusen demasiado de su juventud é inexperiencia.

—Quisiera ver al mas fuerte del colejio abusar de alguno que yo proteja! replicó Marcos en tono de suficiencia.

—Yo no necesito proteccion, exclamó atrevidamente nuestro héroe, no temo á ninguno de mi estatura y de mi edad; los golpes no me asustan.

Los dos muchachos se miraron el uno al otro un instante, para adivinarse mutuamente, y cambiaron miradas de amenaza y de desafio.

—Veremos, pensó Marcos.

—Su amistad no me importa, concluyó Dick.

Esta muda escena pasó con tal rapidez, que escapó á Mr. Barnard, quien se dijo que los dos jóvenes no tardarian en comprenderse, y los dejó juntos en el establecimiento para volver á su posada.

Al dia siguiente, encontráronse como dos extraños en el patio. Marcos se sintió contrariado de la indiferencia con que nuestro héroe pasó por delante de él sin dar la menor señal que indicase que le reconocia; miró esta conducta como una grande impertinencia y á no ser por la tradicion del colegio que aseguraba á cada *novato* tres dias de gracia antes que fuese permitido armarle querella, le hubiera inmediatamente hecho conocer el peso de su resentimiento.

Existen corazones en los que la cólera no se enfria sino con el tiempo. Raymond alimentó la suya pensando en los medios de castigar á Dick cuando hubiese espirado el tiempo de gracia y el favorito de su tutor se viese abandonado á su antojo.

Este dia llegó por fin. El inocente objeto de su aversion jugaba en un sitio retirado del patio con varios niños de su edad, cuando la pelota de Marcos cayó junto á ellos.

—Volvédmela á tirar, muchachuelo, exclamó el jóven tirano.

Dick no prestó la menor atencion á esta órden imperiosa.

—¡Me habeis oido!

—Os habla á vos, le dijo uno de sus compañeros.

—Lo sé, dijo con calma nuestro héroe, que continuó jugando con indiferencia.

Marcos se adelantó violentamente hácia él, con su hermoso rostro pálido de cólera.

—¡No os he dicho que me volvieseis á tirar mi pelota! exclamó.

—Creo que sí.

—Y ¿porqué no me habeis obedecido?

—Porque no me gusta obedecer á quien me habla en ese tono. Si me lo hubieseis pedido amistosamente, ó tan solo con política, os hubiera traido vuestra pelota con el mayor gusto.

—¿Pretendeis enseñarme á tener buenos modos?

—No pretendo nada absolutamente; yo mismo sé tan pocas cosas!

—Pues bien, voy á enseñaros lo que no olvidareis tan fácilmente, murmuró Marcos.

Levantó la mano y le dió algunos golpes en la cabeza.

En vez de lágrimas y quejas, que era lo que Marcos se esperaba, el valeroso muchacho se arrojó sobre él y le asestó un golpe que hirió los lábios de su acometedor haciéndole brotar sangre; este golpe fué seguido de un segundo y un tercero tan bien aplicados, que el valenton del pátio empezó á bambolear.

Los campañeros de Dick lanzaron un grito de admiracion que excitó hasta el furor á su orgulloso adversario.

Aunque gracias á su agilidad, nuestro héroe evitó mas de un ataque, que, segun cálculos de Márcos, debia poner fin al combate, Dick empezaba á sufrir mucho; pero la indignacion sostuvo su valor y se hubiera dejado matar antes de ceder. Sin embargo varios de los discípulos del quinto y del sexto año estaban reunidos en torno de ellos, y algunos dijeron que aquella lucha era vergonzosa.

Raymond se precipitó de repente sobre Dick, con la intencion de que su peso aumentase la violencia del golpe. Su víctima vió el peligro, y bajándose bruscamente, le hizo dar la voltereta por encima de él.

¡Cuán orgulloso hubiera estado Sam, si hubiese podido presenciar el triunfo de su amigo!

Aunque los discípulos de la clase de Marcos se sintiesen mortificados de este resultado, el adversario de Dick recibió pocas muestras de simpatia. Sus mejores amigos reprobaban que hubiese atacado á un niño inferior en edad.

Cuando la excitacion que habia sostenido á Dick durante este desigual combate se hubo calmado, el pobrecito se sintió atacado de una especie de vértigo, la cabeza empezó á darle vueltas, y hubiera caido si su amigo Lacon, que habia sido retenido hasta entonces por su leccion de francés, no hubiese llegado á tiempo para recibirle en sus brazos.

El noble jóven se sonrojó de indignacion al saber lo que habia pasado en su ausencia.

—Cobarde! exclamó.

—¿Quién ha dicho que soy cobarde? preguntó Marcos apenas repuesto de su caida.

—Yo.

—Puedo apalearos, replicó el valenton fijando en él sus ojos para intimidarle.

—Esto es muy seguro; en todo caso lo hubiéramos visto si me hubiese encontrado aqui, pues no os hubiera permitido tocar á ese niño. Es una vergüenza para todos nosotros.

—Bravo, Lacon! exclamaron sus camaradas.

No volviendo Dick en sí de su desvanecimiento se le condujo á la casa, y el doctor Malling, viendo su estado, mandó en seguida por un médico. La calentura se declaró, y durante muchos dias el resultado de la enfermedad fué dudoso. En su delirio Dick hablaba de Marta, de Nicolás, de Amen Córner, del hospicio, y todo esto se atribuyó á la sobrexcitacion de su imaginacion; pues únicamente el director sabia su historia.

Diez dias se pasaron antes de encontrar en estado de volver á bajar al patio, y durante este tiempo su antagonista sufrió casi tanto como él. El orgullo de Marcos estaba profundamente herido; leia la condenacion de su conducta en la frialdad de sus condiscípulos que apartaban los ojos de él. Los de su clase le trataban con indiferencia, y los mas jóvenes, que á eso no se atrevian, evitaban su trato todo lo posible.

A partir de este dia, Dick adquirió una extremada popularidad entre ellos.

—Marcos Raymond, dijo el doctor Malling en presencia de todos los discípulos quince dias despues de este suceso; si hasta ahora me he abstenido de haceros ninguna observacion sobre las lamentables escenas acaecidas últimamente, es por que esperaba, vanamente, á lo que parece, que el sentimiento de la injusticia, de la cobarde injusticia á la cual os empujó vuestro carácter arrebatado, produciria en vos una saludable reforma. Me he engañado en mi esperanza, pues estais todavia sombrío y abrigais resentimiento.

Mortificado el jóven se mordió los labios sin decir palabra.

—Puedo cerrar los ojos, prosiguió el director, sobre una disputa, sobre una riña entre dos muchachos de la misma edad y de la misma fuerza, pero no sobre una lucha tal como la con que os habeis deshonrado; y os advierto públicamente, que si llegais á levantar la mano sobre un discípulo mas jóven que vos os castigaré primero por vuestra desobediencia, y os pondré en seguida á la puerta por vuestra brutalidad....Ya deberia hacerlo ahora, anadió; pero considero que bastan para castigaros vuestra propia mortificacion, vuestro remordimiento y la reprobacion de vuestros condiscípulos; y no quisiera afligir á vuestro padre que sirve honrosamente á su patria en tierras lejanas.

—Perdonadle, Sr.! exclamó Dick. Os ruego que le perdoneis como yo le perdono. Los dos somos culpables.

—¿Ois? dijo el director con tono de reprension.

Márcos se levantó, acercóse á nuestro héroe y le alargó la mano. La palidez mortal de sus facciones y la mirada fria y vitriosa de sus ojos probaban cuanto le costaba este esfuerzo.

Los discípulos aplaudieron todos. La mayor parte gritaron: *bravo, Tarleton!* y un pequeño número: *Bravo, Raymond!*

—Ahora, añadió el doctor Malling, que habeis obrado como debiais, espero que no se volverán á repetir tales diputas.

XX

Los deseos de Rodrigo Hastings no estaban satisfechos con su casamiento con la heredera de Crowshall. Es verdad que poseia la fortuna de los Herbert, pero su ambicion se extendia hasta su nombre. Miraba este nombre como el fin que debia coronar todos sus esfuerzos; y como se acercaba una eleccion general, la ocasion le parecia excelente para hacer valer sus pretensiones cerca del ministerio.

Lleno de esta idea, dejó, bien á pesar suyo, los placeres de Paris, y volvió á Inglaterra con su culpable y desventurada esposa. Mabel habia pagado bien caro su sueño de ventura que tan poco durára; estaba justamente castigada con la conviccion de no haber sido nunca amada del hombre por quien habia cometido tan graves faltas.

El abogado Ellsgood recibió una carta en la que se le mandaba preparar una recepcion á fin de dar el mayor brillo posible al regreso de los dueños de Crowshall. En la aldea se debia asar un buey entero, y se pistribuiria cerveza fuerte á todo el que quisiera beber; además los consatarios debian ser invi-

# LA DISCUSION

BUENOS AIRES, JUNIO 8 DE 1870.

## Tormenta judicial

—

El horizonte amenaza tormenta: negras nubes se agrupan lentamente en caprichosas formas. La oscuridad nos envuelve en medio de la calma mas aterrante.

Derepente el huracan desata sus fúrias; relámpagos y truenos se hacen sentir con asombrosa rapidez, y la lluvia cae á torrentes.

Allí la prensa enfurecida lanza maldiciones, los jueces se chocan, los abogados se conjuran, los tribunales se defienden, los escribanos y procuradores se alborotan y las panaceas brotan en los espíritus ajitados. Solo los litigantes miran con sonrisa sarcástica producirse el cáos.

Estamos en plena tormenta judicial.

Pero no os alijais: la tormenta ha concluido, y el sol vuelve á lucir: los Tribunales siguen su marcha con su cortejo de jueces, escribanos y procuradores; los abogados desde sus bufetes derraman sus sendos escritos, y la prensa satisfecha discute sobre si Napoleon ó Bismark gozan de buena salud.

¡Pueblo feliz aquel que se complace en tocar á arrebato para dormir sobre las llamas!

Han pasado varios meses, y el mal sigue con la misma intensidad. Los proyectos—panaceas presentados concluyeron con la fiebre diaria de la prensa ó duermen tranquilos en las carpetas de las Cámaras esperando que una nueva tormenta los azote; y las dulces ilusiones, esas dulces ilusiones de los hijos del pueblo desaparecieron para dejar tras sí el desengaño, el mas terrible desengaño.

Los culpables no quedaron en los escómbros; y si uno que otro que tuvo el coraje de esperar algo, y se lanzó martillo en mano á su demolicion, porque ese crímen no se perdona tan fácilmente en la tierra de la indiferencia y del abandono público.

¿Entretanto qué es lo que sucede? Preguntadlo á los que esperan de la justicia su honor, su propiedad ó su vida; preguntadlo á los que con el signo del infortunio en su frente, cruzan esas galerías sobre las que el rayo estampó sus iras vengadoras; y ellos os dirán, que nada adelantaron, á no ser la pérdida de la mas lejítima de sus esperanzas.

Los pleitos se eternizan, y los consejos del tiempo y de la oportunidad siguen orgullosos su marcha triunfal entre los millones de hojas que circulan en las galerías de los Tribunales.

Es necesario mendigar la justicia, porque se encierra en el bufete de un juez ó tribunal por años hasta tanto una humilde peticion ó un momento de buen humor obligan á descubrirla.

Seis causas se ven por semana, causas que sentencian á los seis meses, mientras treinta entran por apelacion, lo que dá una pérdida de veinte y cuatro en contra de los mendigos de la justicia.

Y el Tribunal se disgusta si se le dice que hay retardo de justicia, que hay mala administracion de justicia, y califica de jóvenes lijeros ó atolondrados á los que elevan su queja por los medios que están á su alcance.

Y quizá nuevas tormentas vendrán, y tras ellas nuevos desengaños, pero nada se habrá conseguido.

¿Recordarán las Cámaras? ¿Concluirán males tales los futuros trabajos de la Convencion?

¡Nuevas ilusiones; nuevas y dulces ilusiones!

## San Juan y Santa-Fé.

—

La discusion que ha tenido lugar en la Cámara de DD. de la Nacion, nos sugiere el ligar en este artículo los nombres de estas provincias.

La eleccion de un diputado por San Juan acaba de aplazarse, sentando como principal fundamento que aquella Provincia no está en condiciones constitucionales.

«Si las protestas por sí no tienen bastantes «datos, dijo un Diputado, oigamos al ménos «el grito de la opinion pública, que señala al «Gobierno de San Juan como usurpador de los «derechos del pueblo, cometiendo toda clase «de violencias y arbitrariedades.»

Otro agregó que siendo el actual Gobierno de San Juan, *nacido de la violencia* y del falseamiento de la constitucion, el Diputado electo bajo su influencia, no debia admitirse; que en San Juan impera una órden de cosas totalmente arbitrario, siendo los ciudadanos deportados y encarcelados.

La mayor parte de los Diputados que se opusieron á la admision del Dr. Cortinez, se fundaron en las razones espuestas.

Estas opiniones, muy sensatas, por cierto, triunfaron, aplazándose la eleccion para pedir las protestas al Presidente de la Legislatura.

Es de notoriedad que Santa-Fé está en condiciones mucho peores á las que torturan á San Juan.

En Santa-Fé existe un Gobierno nacido tambien, como el de San Juan, de la *violencia y del falseamiento de la Constitucion*, y ya que se lo presenta al Congreso la oportunidad de juzgar de la constitucionalidad, ó inconstitucionalidad de la Provincia, no debe desaprovecharla.

En la eleccion no hubo protestas, porque allí hasta protestar es imposible.

Nadie ignora que en las últimas elecciones de Diputados provinciales, el Club Argentino en el Rosario se dirigia á la plaza para hacer su protesta ante la mesa escrutadora, y los ciudadanos fueron asesinados alevosamente en las calles y aun enfrente de la misma Gefatura Política.

La Policía, el Gefe de los serenos á la cabeza de estos, atropellaron á balazos á los ciudadanos del Club Argentino.

Antes de estas elecciones, y muy pocos dias al en que se hizo la de Diputados al Congreso, varios ciudadanos, siete ú ocho fueron asesinados por el mismo Capitan de Policía y sus soldados; y la única causa fué que esos ciudadanos habian venido de la campaña al Rosario para formar parte de los que votarian contra la lista del Gefe Político.

Siendo Gefe Político del Rosario, el Dr. Salvá que hoy aparece electo Diputado, fué encarcelado arbitrariamente un Diputado al Congreso Nacional, con varios otros ciudadanos: en ese escándalo ni las señoras fueron respetadas.

El otro electo, es D. Simon Iriondo, actual Ministro de Cabal y gobernador delegado.

Cuando fué electo Iriondo ejercia el Gobierno de la Provincia; y el artículo 65 de la Constitucion Nacional, prescribe que no pueden ser Diputados los gobernadores por la Provincia de su mando.

Aun está fresca en las calles del Rosario la sangre de Sacarías Machado, de Avila y de los demas ciudadanos que fueron asesinados por la fuerza del Gobierno que domina en Santa Fé.

El Congreso no debe tener en su seno miembros elejidos bajo tanta presion y violencia.

En Santa-Fé no se declara la Provincia en estado de sitio; pero sin esto se persigue á los ciudadanos y se les asesina por la misma fuerza pública.

El gefe de los serenos, hace diez dias atropelló á balazos con sus soldados al ex-gefe de policía en la administracion Oroño, D. Eujenio Ruiz.

Varios ciudadanos no vuelven á la Provincia, porque allí no tienen garantías contra los borrachos y bandidos que tienen fuerza pública á sus órdenes.

La Cámara de Diputados, para ser consecuente y tentar un precedente moralizador, está obligada á rechazar á Salva y á Iriondo, por mayores razones que las que han decidido la suspension de su juicio sobre la eleccion de San Juan.

## Un gobierno provisorio para Entre-Rios

—

En carta que hemos leido, de una persona de Gualeguaychú, se dice que el general D. Emilio Mitre nombrará Gobernador Provisorio al General Galarza, indicándose tambien como asunto acordado que serán nombrados Ministros de Galarza el Dr. D. Vicente H. Montero y D. Olegario Andrade; la persona que esto escribe parece estar bien informada si es que no es actora en esa combinacion.

No creemos, sin embargo, que esta resolucion, si ella existe, sea aprobada por el Gobierno Nacional.

Tenemos á la vista la Constitucion de Entre Rios, cuyo artículo 37 dice así: «En caso de «imposibilidad física ó mental, renuncia, sus«pension, deposicion en juicio ó *muerte del* «*Gobernador*, la Cámara L. procederá á ele«gir un provisorio inmediatamente.

Y el artículo 38 establece:—

«Mientras esta eleccion no tuviese lugar, «asumirá el mando el Presidente de la Cá«mara por un término que no podrá exeder «de un mes.»

En defecto del Presidente de la Cámara, dispone el artículo siguiente que asuma el mando el Presidente de la Comision Permanente.

De estas disposiciones de la Constitucion Entrerriana resalta evidente que no puede el Comisionado Nacional nombrar un Gobernador.

Aquella Constitucion ha previsto el caso y designa el funcionario que debe entrar á ejercer el mando por Ministerio de la Ley.

Sabemos que el Presidente de la Cámara Legislativa está en Buenos Aires; recordamos haber leido en un boletín del periódico «Uruguay» trascrito en la «Tribuna», que fué embarcado en el interés de custodiarlo contra los partidarios del General Lopez Jordan; sea ó no cierta esta version, el hecho es que el Presidente de la Legislatura Entre-riana existe, y á él corresponde asumir el mando de aquella Provincia; y en su defecto, al Presidente de la Comision Permanente, que tambien se encuentra en Buenos Aires.

El nombramiento que se dice hará el Comisionado Nacional, no podria justificarse por la ausencia momentánea del Presidente de la Legislatura y del Presidente de la Comision Permanente; puesto que el viaje á la Concepcion del Uruguay, capital de Entre-Rios, solo es de diez y ocho horas.

En virtud del artículo 105 de la Constitucion Nacional, las Provincias se dan sus propias instituciones locales y se rijen por ellas: *eligen sus Gobernadores*, sus Legisladores y demas funcionarios de Provincia, *sin intervencion del Gobierno Federal.*

El artículo 5 de la misma Ley fundamental impone al Gobierno Federal (al P. E., al Congreso y á la Suprema Corte) la obligacion de garantir á la provincia de Entre Rios el goce y ejercicio de sus instituciones.

De manera que si el Comisionado Nacional nombrase á Galarza ó á otro ciudadano Gobernador de Entre-Rios, tendriamos este acto condenado por la Constitucion Nacional, á mas de estar en pugna con la misma constitucion de esa Provincia.

No es de presumir que, estando el Congreso en sesiones, el Poder Ejecutivo resuelva sin consultarle tal disposicion, porque ella importaria abrogarse una facultad que no tiene el Presidente de la República.

Ni la Constitucion, ni ley alguna acuerda al P. E. Nacional la facultad de disolver ó declarar caduca una Lejislatura de Provincia.

Hemos juzgado conveniente anticipar estas ligeras consideraciones, con el propósito de que el Congreso conozca desde hoy lo que se asegura estar ya resuelto en asunto tan grave.

Entre nosotros, que va haciéndose una regla el aceptar los hechos consumados, por inmorales que sean, es indispensable precaver que el mal se canse.

Confiamos en que el soberano Congreso, tomando la parte que le corresponde en la política, no deje burlar la Constitucion por consideraciones mal entendidas, que perjudicarian su decoro.

## El código criminal y sus examinadores

—

Lo que desacredita entre nosotros todas las buenas prácticas de benéficos resultados, es la incuria y abandono con que siempre miramos todo lo que importa un esfuerzo físico ó moral.

Así se ha criticado y hablado mucho de la manera como el Congreso ha sancionado el código civil, sancion que á nuestro modo de ver era el único camino que quedaba, dado el caso de haberlo confeccionado una sola persona.

¿Se ha tenido razon para ello? Nosotros creemos que no y lo creemos así, porque ordenar la revision hubiera sido ordenar de hecho que no hubiese código en la República, lo ménos por diez años, sino para siempre, y esto hubiera importado una incuria digna de los mas sérios reproches.

Sobre todo, el Congreso tenia ó debia tener presente, lo que sucedia y sucede con la revision del Código criminal.

Deseando el Gobierno Nacional se hiciera un sério estudio del proyecto del Dr. Tejedor, en atencion á la gravedad de los hechos sobre que legisla, nombró una comision compuesta del Dr. Ugarte, Quintana y Roque Perez, con el encargo de que se espidiera para las próximas sesiones del Congreso.

Llegaron estas, pero se hizo presente que la causa de no haber cumplido su cometido, era la necesidad que tenian de esperar los nuevos estudios de que habia sido objeto esta parte de la ciencia, en algunos pueblos de la Europa, como Portugal y Bélgica.

Llegó el año siguiente y los Sres. de la Comision, dieron la misma contestacion á una interpelacion hecha por el Ministerio de Instruccion Pública: los libros no han llegado.

Estamos en 1870, y nada se dice sobre esta materia. El gobierno probablemente la ha dejado de mano para atender á otras necesidades, y los examinadores convencidos de que deben esperar, ni se reunen ni han abierto siquiera el proyecto sujeto á su estudio.

Mientras tanto, la necesidad de un código criminal no puede ser mas apremiante, desde que esta parte es la que mayores modificaciones ha sufrido en las leyes españolas por las exijencias sociales y los adelantos mismos de la ciencia.

El libre arbitrio del juez está hoy reemplazado á la regla invariable de la ley; y sabemos lo que importa aquel cuando un espíritu recto é ilustrado, y un corazon generoso no lo ejercita.

Cárceles inmundas, y leyes bárbaras y retrógradas sujetas en un todo al capricho de un juez, es la justicia criminal en ejercicio desde el Plata hasta los Andes.

Es tiempo, pues, de que la Comision examinadora despierte, y se dedique con empeño á la obra tan honrosa que le ha sido confiada; y no permita caiga envuelto su nombre en el ridículo cuando se trate de la historia del código penal, teniendo que decir, que el abandonó, y la indiferencia fueron la causa de tanto tiempo perdido.

Pero si á esto no están decididos, como parecen no estarlo, renuncien su cometido; y que otros con mas amor al estudio, á su propio país y á los deberes que se impongan vengan y dén una solucion definitiva á este asunto.

Entre tanto, solo una verdad se desprenderá de todo el procedimiento de la Comision; y es que quedan desacreditadas para el futuro las comisiones examinadoras, y que no hay derecho para quejarse cuando trabajos de intelijencias reconocidas se acepten á libro cerrado.

## Manifestacion al Congreso

—

Buenos-Aires, Junio 8 de 1870.

*Señor Redactor de* LA DISCUSION.

Muy señor nuestro:

La Comision que suscribe, nombrada por la juventud para hacer por medio de la prensa una manifestacion de agradecimiento al Honorable Congreso Nacional, tiene el honor de dirijirse á vd. pidiéndole se digne dar publicidad en las columnas de su ilustrado diario al documento que acompaña.

Agradeciendo desde ya este servicio, la Comision saluda atentamente.

*Francisco Ruiz — Ramon Otaño — Gregorio F. de la Puente—Aurelio Herrera—Ignacio Massini.*

—

**Al Honorable Congreso de la Nacion.**

El espíritu investigador de nuestros hombres públicos, detenido constantemente en observar nuestras sociedades para encontrar y poner remedio á las necesidades que ellas sienten, interesándose vivamente en descubrirlas á las luces de la civilizacion y del progreso, sin ser un obstáculo á sus patrióticas intenciones el movimiento desquiciador que nos lleva hasta el presente envueltos en el torbellino de las pasiones políticas, ha notado la conveniencia de llenar uno de esos vacíos que se sienten desde mucho tiempo á esta parte.

Uno de los miembros del Honorable Congreso, inspirándose al calor de las grandes ideas y sentimientos generosos, consultando los verdaderos intereses nacionales, llevando por norte la realizacion de un bien social, ha creido conveniente distraer cierta cantidad del Tesoro Nacional para consagrarla al noble fin de ayudar en sus estudios mayores á aquellos jóvenes que, ricos de talento, son fatalmente detenidos en su carrera por la absoluta privacion de recursos materiales.

El Senador Oroño, autor del proyecto á que nos referimos, ha demostrado una vez mas el interés y abnegacion que se toma por el fiel desempeño del puesto en que tan merecidamente y con tan sobrada justicia le ha colocado el voto de sus conciudadanos: y los demas señores Senadores, prestando su asentimiento á la idea general de este mismo proyecto, han sabido apreciar en su justo mérito los benéficos resultados que producirá en nuestra querida patria.

El desarrollo intelectual en esos grandes grupos de la especie humana que se llaman naciones, es una necesidad apremiante que se debe satisfacer á todo costo, para cimentar el órden en la asociacion, y mirar por el mas perfecto desenvolvimiento del individuo.

Si es necesaria la instruccion del pueblo en aquellas naciones en que las ideas liberales no han podido aun sacudir el yugo de la monarquía; esta necesidad se hace sentir de una manera doblemente exijente en aquellos en que, como en el nuestro, ha erijido su trono, la democracia.

El pueblo debe ser libre, pero ese pueblo debe saber el porqué de su libertad; debe tener conocimiento de los medios que la naturaleza le proporciona para ser libre, y no debe ignorar el fin á donde esta misma libertad pueda conducirle.

Todos estos conocimientos esenciales al desarrollo moral é intelectual del individuo, nacen de la instruccion, fuente inagotable donde las naciones todas han ido á beber los mas altos principios de sus cartas fundamentales.

La instruccion, pues, en el seno de nuestra patria se hace imprescindible; y como imprescindibles debe ser favorecida con todos los medios que estén al alcance de nuestros hombre públicos.

Esta es la laudable idea que el Sr. Oroño ha formulado en su proyecto de ley; y esta misma idea, adornada con los brillantes resultados que está llamada á realizar, es la que ha obrado en la mente de los señores Senadores, quienes, inspirados en el bien de su país lo han prestado su mas decidido asentimiento.

En la conciencia de la juventud no hay duda alguna que proyectos como el del Sr. Oroño que descansan sobre una base indestructible, merezcan la indiferencia de los señores Senadores; sino por el contrario la mayor aceptacion de los que juzgan que la instruccion no debe ser una mera utopía, y si, el progreso realizado bajo todos sus aspectos.

Los señores Senadores saben cuanto importa la educacion en una República jóven como la nuestra: á la decidida proteccion que se le presta en las naciones civilizadas es debido el adelanto, industria, poderio y bien estar de que ellas gozan.

El pueblo todo debe felicitarse al ver la actividad que despliega el Honorable Congreso de la Nacion, dictando leyes sabias y concienzudas que á la par que revelan en nuestros representantes una asidua contraccion por el bien estar de la patria, vienen á sanear necesidades apremiantes en la República, haciéndola marchar con paso firme por el sendero del Congreso.

Pero, mas que el pueblo en jeneral, la juventud estudiosa en particular debe alzar en estos momentos su voz agradecida.

Nosotros los jóvenes, nosotros que hacemos recien las primeras jornadas en el camino de la vida, nosotros que empezamos á rasgar el velo de la ciencia, para poder penetrar en su magestuoso santuario y descubrir sus mas incognitas verdades; nosotros, decimos, debemos elevar hoy nuestro acento, débil si se quiere, pero robustecido por el sentimiento de la gratitud, para dirigirnos, como nos dirigimos al Honorable Congreso Nacional, y enviarle nuestras mas ardientes felicitaciones por la aceptacion del proyecto del señor Senador Oroño, cuyo tenor no lo dudamos, tendrá en breve fuerza de ley.

Francisco Ruiz, Eliseo Miranda, Eudoro B. Holdebre, Aurelio Herrera, Ignacio Massini, J. A. Olmos, Emiliano F. de la Puente, R. Otaño, Felipe Rodriguez, Matias Erausquin, Gregorio F. de la Puente, Ceferino Rodriguez, Estanislao S. Zeballos, Nicacio B. Carbonell, Guillermo A. Aceval, Domingo Castellanos, Leonardo Roca, Guillermo J. Aranda, Nicolás Arredondo, Angel Casal, Isais Iriarte, Guillermo Lacroze, Miguel Casal, Enrique Rios, V. Uriburu, Nicanor Basabilbaso, Caracciolo Tissera, P. J. Bermejo, Alejandro Marcó, Manuel Arana, Guillermo Mesa, Fermin Alsina, José Penna, José M. Lozano, D. Uriburu, Daniel Ocampo, Delfin Huergo, José D. Poisson, Pablo Lana, Mariano Meabe, Benigno T. Aveleyra, Juan Arigos y Campos, Francisco Velazco, Eduardo L. Hollamberg, Luis Garcia, J. A. Capdevila, Martin Sanchez, Nicolás Beruti, Antero Carrasco, José Mármol, Honorio Leguizamon, L. Melendez, B. Novaro, J. L. Acuña, Laurentino Candioti, Bartolomé Canevaro, Victorino Viale; Eduardo Fidanza, Leopoldo Derré, Dionisio Riquelme, Camilo Villagra, Fortunato Gilbert, José Amarilla, Luis A. Vila, Francisco Borges, Mauricio Soffia, Alejandro Quiroga, Francisco Castellanos, Manuel I. Heredia, Ignacio Sosa, Martin Spuch, Mariano Sosa, Eliseo Veron, Angel Canaveri, Antonio Crespo, Elias Gollan, Salvador I. del Valle, Narciso del Valle, Julian Panelo, Tomás Balestra, Francisco Balestra, Santiago Balestra, Nicolás Alvarado, Fortunato Toranzo, Benjamin Mollinedo, Ciriaco Diaz, Francisco Quesada, Bailon Lescano, Pablo Gonzalez, Teófilo Pietranera, Enrique Gallardo, Pablo Beret, Ramon S. Diaz, Pedro Cabrera, Santiago Gomez; N. Reynald, Avelardo Velgri, Bernardo Iturraspe, (hijo) D. Bombal, Rafael Usandivaras, D. N. Machadon, Federico Garcia, Nicanor E. Molinas, A. Parody, Martin Coronado, Telémaco Susini, Juan Videla, Alfredo Cáceres, Eugenio Ramirez, Isidro Zavalla, Benjamin B. Araoz, José C. Gasco, Eduardo Mohando, Luis Lemos, Alberto D. Ugalde, C. Terradi, Teodoro Varela, Frankin Van Sice, Tomás Sarmiento, A. Zavalla, M. Mason, Tancredi Pietranera, José D. Sarmiento, Moises Echigoyen, Benjamin Avalos, Salvador Socas, Rodolfo E. Arana, Roberto Lloveras, Márcos Varela, Horacio Reale, A. Montaño, N. Martin Gras, José Veron, Luis A. Diaz, Zenon A. Silva, Pedro C. Olachea, Julian Gelly, Santiago Silva, Manuel Mendoza, Jorge Morris, José M. de la Rosa, Antonio Gordon, Luis M. Oleta, Francisco Pillazo, Enrique Dealberti, Torcuato Zuvira, Ramon Lista, José Luro, Pedro Magallanes, Atanacio Quiroga, Leopoldo Martinez, Remigio Lescano, Julian Aguilar, Fernando Copmatin, Ignacio B. Mejia, Miguel Gaudencio, R. M. Aragon, José Maria Reydó, Juan M. Blanco Levó, Juan Arini, Jorge Dorrao, José G. Ballestero, Y. Torino, Eduardo Moré, Rafael del Sar, Cándido Gonzalez, Juan I. Ezeyza, Alejandro M. Cazon, Agustin Ibarzabal, R. Wernich, Marcelino Melo, Gerómino Marson, Adalberto Ramaugé, Felipe Castellanos, Francisco F. de la Puente,

(*Siguen las firmas.*)

## MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.
(8 de la noche).

*Al Sr. Presidente del Consejo de Hijiene Pública.*

Trece dias van transcurridos del último caso de la fiebre amarilla que tuvo lugar en el Municipio, y los dos individuos atacados de esta enfermedad que quedaban en tratamiento en el Lazareto, han salido ayer de alta, segun lo comunica el Administrador de aquel establecimiento. Es, pues, un hecho, que la fiebre amarilla ha desaparecido.

De los partes de los Cementerios Públicos se desprende que la salubridad pública no puede ser mejor,—las inhumaciones de hoy solo ascienden á diez—de ellas nueve de párvulos y una sola de adulto.

Al comunicar al Consejo datos tan halagüeños me es grato ofrecer á su Presidente mis seguridades de consideracion distinguida.

MARIANO CABRAL.
*Mariano Obarrio*, Oficial 1. °

—

El Juez de Corrales del Sud.

Buenos Aires, Junio 4 de 1870.

*Al Sr. Presidente de la Municipalidad D. Mariano Cabral.*

El infrascripto acompaña al Sr. Presidente, la razon Estadística y relacion de los trabajos de la oficina á su cargo, por los meses de Abril y Mayo último—no habiéndolo hecho antes con los trabajos del primer mes, por salvar algunos pequeños errores—y espero que el Sr. presidente sabrá disculpar este retardo.

Dios guarde al Sr. Presidente.

*Cárlos Forest.*

Junio 4 de 1870.
Publíquese y archívese.

CABRAL.
Secretario—*B. Llorente.*

Departamento de corrales del Sud.
*Razon estadística del presente mes en los espresados corrales.*

Hacienda introducida y existencia de Abril 145,634.

| | |
|---|---|
| Id id muerta | 25,556 |
| Id extraida para saladero | 109,812 |
| Id id id abasto | 5,986 |
| Id existencia Junio | 4,280 |
| | 145634 |

526 guias y extracciones archivados. Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.

*Cárlos Forest.*

Departamento de Corrales al Sud.
*Relacion de los trabajos de esta oficina en el presnte mes.*

Demandas y resultas, acompañado de

| | |
|---|---|
| Jury de Abastecedores | 12 |
| Citaciones hechas á varios | 18 |
| Certificados espedidos | 3 |
| Notas recibidas | 1 |
| Extracciones espedidas | 431 |

Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
*Cárlos Forest.*

Inspeccion del gas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1870.

*Al Sr. Presidente de la Municipalidad, Sr. D. Mariano Cabral.*

El que suscribe pone á manos de vd. el resúmen de los partes diarios de la iluminacion pública á gas, que depende de esa corporacion, desde el 30 de Abril al 31 de Mayo.

Hubo 323 horas de alumbrado en el mes, como lo demuestra la planilla que adjunto, que dá por término medio 10 horas y 25 minutos por noche incluso las de luna.

1,023 faroles de los que fueron suspendidos por estar las casas en obras, que corresponde á 33 por cada noche.

348 idem, fueron los que quedaron apagados durante la iluminacion, por tener defectos y vidrios rotos, que resultan 11 por cada noche á mas 7 faroles.

341 idem, entre los que no encienden, y los que su consumo está marcado por medidores, y los que creó la empresa debe dar grátis su servicio, siendo su término medio 11 por cada noche.

La presion ha sido marcada todo el mes por el indicador de ella, y ha marcado variaciones, así mismo se ha notado la escasez de luz en algunos faroles.

El defecto de la condensacion, no ha sido notable en todo el mes, y sigue notándose con frecuencia derrames de gas en las vias públicas.

He tenido aviso de 39 aberturas en las calles para suplir el gas á las casas particulares, y las refacciones de esos empedrados han sido hechos con regularidad, y sigue la colocacion de los caños mayores segun el plano presentado con algunas variaciones.

He tenido aviso de 19 aberturas por la empresa de las aguas corrientes.

La empresa nueva de gas no ha dado aviso de ninguna abertura para colocar caños ramales, apesar de haber abierto la calle en varios puntos sin pasar aviso ninguno.

El consumo del gas en el Hospital General de hombres ha seguido en aumento, debido en parte á las variaciones de la presion, así como el consumo del reloj del Cabildo que ha sufrido alteracion. La sala del consejo ha tenido un consumo estraordinario por la necesidad de encender las luces todas las noches.

La iluminacion de las fiestas en las noches del 23, 24 y 25 ha sido brillante, que con el aumento de las dos fuentes hubo un total de 1528 luces, lo que fué bien atendido por la Empresa del gas en las tres noches.

El número de los faroles no ha sido aumentado en el mes y sigue el de 2140.

*Consumo de los Medidores.*

La Municipalidad desde el 30 de Abril al 31 de Mayo 7,000 piés cúbicos.

El Hospital de hombres desde id id á id 29,600 id id.

El Reloj del Cabildo desde id id á id 8800 id id.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

*P. Oddone.*

Buenos Aires, Junio 3 de 1870—Publíquese.

MARIANO CABRAL.
*B. Llorente;* secretario.

BALANCE DE LA CAJA MUNICIPAL DE HOY MARTES 7 DE JUNIO DE 1870.

| | Letras | mjc. | Dpidemia |
|---|---|---|---|
| Existencia de antiayer Lúnes 6 | 2668900 | 158414 | 3 660228 |
| *Entradas.* No ha habido. | | | |
| | 2668900 | 158414 | 3 660228 |
| *Salidas.* | | | |
| A Antonio Navarro, por trabajos en las fiestas Mayas | | 1000 | |
| A J. Borches, por almacenaje de catorce meses de 606 cajones kerosene y eslingaje de los mismos | | 9033 | |
| Al padre capellan del Lazareto por su haber de Mayo | | | 500 |
| Existencia de hoy Mártes 7 | 2668900 | 148381 | 3 659928 |
| | 2668900 | 158414 | 3 660228 |

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

Tesorero—*José I. Gallardo.*
Intervino—*Eduardo M. Quintana,* Contador.

Publíquese—
CABRAL.
Secretario—*B. Llorente.*

## CORREO DE NOTICIAS

—

El teatro de la Alegria anunciará en breve el gran beneficio á favor de la Asociacion Protectora de los Inválidos.

La concurrencia ha de ser inmensa!

Desde ya lo esperamos.

—

Han sido nombrados por la Cámara Provincial para formar la junta del Crédito Público, cuatro de sus miembros, que son los siguientes:

Presidente, Dr. D. Bernardo Irigoyen; Vice Sr. D. Mariano Acucha; y Vocales los señores D. Daniel M. Soler y D. Juan Bernabé Molina.

—

El Coronel D. Máximo Perez se halla en esta ciudad, desde hace tres dias.

Ha sido dado de baja del Ejército por el Gobierno Oriental.

¿Se podrá entender esto?

—

Los accionistas del Alcázar Lírico, se reunen esta noche en la calle de Suipacha 59.

—

El coronel Mansilla será objeto de un banquete que le preparan sus amigos en el *Hotel de la Paz.*

Bien lo merece el bizarro coronel Mansilla!

—

La semana entrante debe ser ejecutado el reo Pascual Chavarria condenado en última instancia á la pena de muerte, por haber degollado á su esposa y herido á una de sus hijas.

Pena tan bárbara y tan odiosa no puede llevarse á cabo, sin que se formule de una manera elocuente, la protesta debida y firma de los representantes del pueblo en el periodismo.

Fulminar la pena de muerte sobre la cabeza de este reo en los tiempos que alcanzamos, es una de aquellas aberraciones, que hacen desesperar del tiempo de la verdad y de la justicia sobre la tierra. Esta pena está abolida en el corazon de nuestra sociedad.

Abajo, pues, con ella!

—

Los trabajos del tramway que se establecerá en el Rosario desde la calle del bajo hasta San Lorenzo, van á empezar dentro de breves dias.

—

El sábado 11 tiene lugar la anunciada tertulia en el Club del Parque.

—

Esta noche trabaja por primera vez en el Teatro de la Victoria, el afamado prestidigitador señor Blanch.

Sorprendentes juegos!

—

El asesino de la familia Diaz del Baradero, no es el negro á quien se le creia autor desde el principio y que habia sido reducido á prision.

Este famoso asesino es un tal Vicente Cruz, contra quien recaen todas las sospechas y todos los datos obtenidos.

¡Que se haga, pues, completa justicia!

—

La lotería del Uruguay tiene un premio mayor de 5,000 patacones.

Aprovechar que siempre la grande cae entre nosotros.

—

En la Cámara de Diputados Nacionales se está haciendo el estudio de los diplomas presentados por el señor Cortinez de San Juan.

En esta eleccion se han denunciado algunos fraudes.

La discusion está pues interesante y la barra es numerosa.

Habrá *toros*?

—

La lotería de Corrientes con mil onzas se jugará el 18 de Junio.

—

La legion Militar que se hallaba en la Asuncion, ha salido con destino al Paraná ó Buenos Aires.

Nos alegramos que estos valientes vuelvan al seno de sus compañeros de armas ó al de sus familias.

—

La *Verdad* ha trascripto tomándola de nuestro diario la carta del Presidente Sarmiento sobre educacion.

Todos los diarios deben hacerla conocer.

Ella es importantísima.

—

La Cámara de Diputados de la Provincia se reune hoy á las 7 1/2 de la noche.

—

Las firmas que hasta ahora han recolectado los del partido frailuno, todos pertenecen á los curas y demas allegados de la Iglesia.

No hay duda que triunfarán, con este contingente *popular?*

Si será gente viva la del *resto?*

—

Cada dia se acredita mas el tramway de la calle de Cuyo.

En la semana pasada viajaron por esta via 19 mil 533 personas.

—

Los ensayos para el concierto de la Sociedad «Estudio Musical» hacen esperar que él obtendrá un seguro triunfo.

Magnífico!

—

El «Correo de las Niñas» va á favorecernos prontamente con unos preciosos versos para las suertes de San Juan y San Pedro.

De esta vez es seguro que el «Correo» proporcionará hasta novios á las niñas que lo protejan!

Prepararse, pues, que será una cosa magnífica!

—

Con fecha 28 del ppdo. nos escribió nuestro corresponsal de Rio Janeiro, avisándonos que ese mismo dia saldria de aquel puerto para el Rio de la Plata, el vapor transporte brasilero *Anicota*, pero que no conducirá ya los 1,000 prisioneros paraguayos que nos habia anunciado mandaban á la Asuncion, por haber resuelto el Gobierno Imperial esperar la definicion del tratado de aquel país.

—

En el paquete *Oneida*, próximo á llegar con la Mala de Europa, vendrá el coronel Ascazubi que reside en Paris desde hace algunos años.

—

Noticias del Uruguay.

—El jóven don Manuel Urquiza, hijo del malogrado coronel don Waldino Urquiza, que desde el primer momento tomó las armas contra los asesinos de su padre, llegó con el coronel Barragan de quien es ayudante.

—El coronel Barragan gefe del ejército de la provincia, que se encontraba con las fuerzas del general Mitre en Gualeguaychú, ha vuelto á ocupar su puesto de gefe político del Departamento de Colon.

—Segun un edicto de la Gefatura, la G. N. de esta ciudad va á ser reorganizada inmediatamente.

—CONCORDIA.—El comandante don Juan C. Gomez que se encontraba en Federacion, se lo ha desvandado su gente.

El debe hallarse ya en el Salto.

—Todos los G. N. que se fueron al campo, cuando entraron las fuerzas nacionales, han vuelto á esta ciudad.

En grupos pequeños se hablan alojado en varias estancias sin plegarse á nadie.

—

Diarios de Montevideo hasta ayer:

—El Ministro de Gobierno ha recibido un telégrama del coronel oriental en esa, participándole que en el Bajo de la Recoleta se habian embarcado *cincuenta blancos* con el propósito de aumentar las filas de los invasores.

Se han tomado medidas.

—El Gobierno pasó con fecha de ayer una nota á la Capitanía del Puerto, diciéndole que si alguno de los desterrados de febrero—los doctores José Pedro Ramirez, Cárlos M. Ramirez y Julio Herrera y Obes, y los señores José P. Varela y José M. Montero—aportaban aquí, nó les fuera impedido el desembarque.

—El 2. ° batallon de guardias nacionales ejecutó anteayer algunas maniobras en el campo de instruccion al costado del cementerio.

Estaba muy numeroso.

El 3 °, numeroso tambien, tuvo ejercicio de fuego en la Playa de Ramirez.

—Segun noticias recibidas ayer en esta capital, S. E. el señor general Batlle debe encontrarse actualmente el la Florida, donde tendrá lugar una junta de guerra compuesta de los principales gefes del Ejército á fin de confeccionar un plan de campaña para la mas pronta terminacion de la guerra.

—El mayor Gaudencio, que tenia en Canelones un comboy de vestuarios, armamento y municiones para el ejército del general Castro, se incorporó con todo ello á las tropas del general Batlle.

—El general Borges era esperado en Canelones donde tiene gran prestigio.

Allí reunirá fuerzas, las que incorporadas á las de Maldonado, formarán una numerosa division que está á sus inmediatas órdenes.

—El Presidente de la República recibió en Canelones la incorporacion del Coronel Vidal con ciento diez hombres y la del capitan Muniz con ocheta.

Ambos los mandó incorporarse al gefe político del departamento.

*El Ferro Carril*, al dar esta noticia, la acompaña con estas palabras:

«Bueno es recordar aquí que van con esa tres veces que el señor Perez da al señor Vidal la fuerza y quiera Dios sea con mejor resultado que antes, pues no solo se le va, sino que la ha traido por tres veces á guarnecerse en los cantones, apesar de hallarse Aparicio en el departamento.»

—Probablemente pronto será llamado á las armas el batallon *Union*.

—Ayer se corrió que una partida enemiga habia entrado en el pueblo del Rosario.

Debe ser la gente del capitanejo Guillermo García, que andaba por esas inmediaciones, ocultándose en las sierras, donde hacia sus reuniones.

—Se espera de un momento á otro al coronel D. Lucio V. Mancilla y al Sr. D. Héctor F. Varela.

—Don Adolfo B. Rodriguez renunció el cargo de cónsul paraguayo en esta República.

El consulado queda á cargo de su canciller.

—El coronel Fidelis habia llegado el 5 del actual á la ciudad de Paisandú, en el vapor *Villa del Salto*.

—El Sr. Casal se ha presentado al Gobierno solicitando permiso para establecer un tramway en Paisandú, desde el puerto hasta la plaza.

—

Anoche se reunió la Convencion.

Sancionó el proyecto de Reglamento que formaba la órden del dia, modificando la fórmula del juramento, de acuerdo con lo que ya tenia resuelto.

Tambien aprobó el siguiente proyecto de presupuesto:—

SUELDOS

| | |
|---|---|
| Dos secretarios con 5,000 $ cada uno | $ 10,000 |
| Dos oficiales con 2,500 $ | 5,000 |
| Cuatro escribientes con 2,000 $ | 8,000 |
| Dos oficiales de sala con 1,500 $ | 3,000 |
| Dos Taquígrafos con 10,000 $ | 20,000 |
| Un Portero con 1,000 $ | 1,000 |
| Dos ordenanzas con 800 $ | 1,600 |
| | $ 48,600 |

GASTOS.

| | |
|---|---|
| Impresiones, Diario de Sesiones y encuadernaciones | $ 6,000 |
| Gastos Generales | $ 3,000 |
| | $ 9,000 |

[Firmado]—MANUEL QUINTANA

Pasó en seguida la Convencion á discutir el dictámen de la *comision encargada* de estudiar la manera mas conveniente para proyectar la reforma aprobando los siguientes artículos del dictámen.

1. ° La revision de la Constitucion será encomendada á cinco Comisiones compuestas cada una de un número de miembros que no baje de tres ni esceda de cinco, y que serán nombrados por el Presidente.

2. ° La 1. ª Comision se ocupará de las declaraciones, derechos, y garantías, y todo lo que se refiere al deslinde entre las atribuciones Nacionales y Provinciales.

La 2. ª del Poder Legislativo.
La 3. ª del Poder Judicial.
La 4. ª del Poder Ejecutivo.
La 5. ª del Régimen Municipal.

«3. ° Cada una de estas comisiones una vez que hayan terminado la tarea que se les encomendare, dará cuenta inmediatamente al Sr. Presidente quien ordenará la impresion de aquel trabajo de reforma y su reparto á los Sres. Convencionales.»

Al discutirse los otros artículos del dictámen supo la Convencion que no interpretaban el juicio de la Comision *ad hoc*, y acordó volvieran á su seno á fin de que informára por segunda vez.

Con este objeto se reune la Convencion mañana á las 7 1/2 de la noche.

—

El Gobierno Nacional ha acordado pension á Da. Camila Bernardina Quesada, como hija legítima del sargento mayor de la Independencia D. Félix Quesada.

—

A D. Juan Vailati se le ha dado permiso para extraer del Polvorin de Maldonado, con destino á vacias casas de comercio de esta plaza, cuarenta y un cuñetes pólvora de cazar.

—

El mayor Blanco desembarcó esta mañana con procedencia del Ejército del Uruguay trayendo á su cargo al Coronel Mur, hecho prisionero por las fuerzas nacionales.

—

Se ha nombrado Comisario de Guerra del Ejército de operaciones contra Lopez Jordan, á D. Francisco Texo.

## CONGRESO NACIONAL

—

### CÁMARA DE SENADORES

**Presidencia del Dr. Alsina.**

—

**Sesion del 7 de Junio de 1870**

Leida y aprobada sin observacion alguna el acta de la sesion anterior, se dió principio con la lectura de los asuntos entrados, que eran las siguientes:

Una nota del P. E. acompañan un proyecto por el que se pedia la subvencion de 1200 fuertes para una mensajería que, partiendo de Córdoba hasta la Rioja y Catamarca, facilitaria las comunicaciones, cosa que no realizan satisfactoriamente las sillas de posta.

Fué destinado á la C. de Hacienda.

Inmediatamente se dió lectura al siguiente proyecto de los Sres. Araoz y Oroño.

*El Senado y Cámara de Diputados,*

Art. 1 ° Todo establecimiento de educacion gratuita establecido ó que en adelante se estableciese en las ciudades, pueblos ó distritos poblados, de cualesquiera de las Provincias de la República, ya sea por los gobiernos respectivos, por las municipalidades ó por la asociacion de particulares, será auxiliada por el Tesoro Nacional con una suma equivalente á la mitad del monto total que acreditasen haber invertido en la construccion del edificio, adquisicion de útiles ó sostenimiento de la escuela primaria ó colegio de educacion secundaria que reclamase este apoyo, siempre que en él hubiese de darse la educacion gratuita.

Art. 2. ° Destínase para el objeto espresado en el artículo anterior la suma de *cien mil pesos* que se imputarán al inciso 12 del presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública para el año 1871 y lo que falta de 1870.

Art. 3. ° El P. E. queda autorizado para hacer la debida aplicacion de estos fondos, segun las reglas que en garantía de su inversion se estableciesen en un decreto especial y de conformidad al artículo 1 °.

Art. 4. ° Comuníquese etc.

*Oroño.—Araoz.*

*El Sr. Araoz* lo fundó en la conveniencia de difundir la instruccion en todas las clases sociales, porque de ese modo solamente se conseguiria desarrollar hábitos de órden, haciendo al mismo tiempo que el pueblo ame las instituciones democráticas una vez convencido de la bondad de ellas por medio de la educacion: que no seriamos verdaderamente republicanos mientras no tuviesemos un pueblo competentemente instruido, y en vista de los exiguos medios de que pueden disponer los Gobiernos de Provincia para realizar el proyecto, era un deber del Congreso acudir al remedio de esa necesidad urgente.

Suficientemente apoyado pasó á la C. de Legislacion.

Se leyó en seguida este otro proyecto de los mismos señores senadores:

*El Senado y Cámara de Diputados:*

Art. 1. ° Los créditos destinados en el presupuesto vijente á la construccion ó reparacion de obras públicas, apertura de caminos, impresiones de documentos oficiales, provision de víveres, vestuario, equipo, armas y caballos para el ejército de mar y tierra de la República, solo podrán invertirse por contratos celebrados por el Poder Ejecutivo prévia licitacion.

Art. 2. ° La subasta y remate para los servicios y objetos espresados, se anunciará con treinta dias de anticipacion en los diarios de esta capital y en los de la capital de la Provincia en cuyo territorio hubiese de hacerse las obras ó servicios ordenados.

Art. 3. ° La provision de equipos, víveres y demas objetos necesarios para las fuerzas que guarnezcan la frontera se sacará á subasta en la capital de la provincia en cuyo territorio estuviese estacionada la guarnicion ó fuerza en servicio llenándose las prescripciones del artículo anterior.

Art. 4. ° Comuníquese etc.

*Oroño—Araoz.*

Fué fundado por el señor Oroño en la conveniencia de evitar al Fisco la pérdida de grandes cantidades por la irregularidad observada hasta la fecha en ese ramo del servicio público.

Citó en su apoyo el siguiente ejemplo:

El Gobierno Nacional habia celebrado hace poco tiempo con un individuo un contrato para la provision de forrajes en la frontera de Santa-Fé.

Otro individuo, cuyas propuestas habian sido rechazadas, compró al favorecido su contrato por la suma de 30,000 fuertes, viniendo el primero á ganar esta gran cantidad sin haber desembolsado un medio.

Creia, pues, que el proyecto presentado correjiria semejantes escándalos tan abusivos.

Apoyado, pasó á la Comision de Hacienda.

El mismo señor Oroño, en su calidad de miembro de la Comision de Hacienda, dijo que debian destinarse al archivo dos proyectos: uno del señor Elizalde sobre tierras públicas por carecer de oportunidad, y otro del señor Navarro ordenando la mensura de las mismas tierras.

Siguióse un ligero debate entre los señores Navarro y Oroño hasta que, por indicacion de uno de los señores Senadores, se resolvió que la Comision presentára su dictámen por escrito, pues así era de práctica consagrada.

El mismo señor hizo notar que, habiendo en la carpeta de la Comision de Hacienda una solicitud de la Sociedad Rural, concerniente á la defensa de fronteras, debia pasar á la Comision Militar, por ser asunto perteneciente á ella.

Así se hizo.

Otro proyecto de los mismos señores senadores:

*El Senado y Cámara de Diputados etc.*

Art. 1. ° Autorízase al P. E. para invertir la suma de *cien mil pesos* anuales en pago del trasporte de los inmigrantes europeos ó americanos que se dirijan al interior de la República con el objeto de cultivar la tierra ó establecer alguna industria.

Art. 2. ° Los inmigrantes que vayan contratados por empresas particulares á establecerse en alguna colonia ó á formarla, si esta no fuese en tierra de propiedad nacional y espresamente se hubiese convenido por el P. E. el costearles su pasage, no serán comprendidos en los beneficios de esta ley.

Art. 3. ° Esta partida será imputada al inciso 8. ° del presupuesto vigente.

Art. 4. ° Comuníquese etc.

*Oroño.—Araoz.*

*El Sr. Oroño* lo fundó en consideraciones generales y particulares, manifestando que desde el año anterior habia pensado introducir una partida en en el presupuesto con este objeto.

Apoyado pasó á la Comision de Hacienda.

Se entró á órden del dia que era:

Un dictámen de la Comision Militar, concediendo la pension de medio sueldo á Da. Benjamina Necochea de Haynes, hija del general Necochea.

*El señor Mitre*—Delineó á grandes rasgos los relevantes méritos del general Necochea, sus impagables servicios á la patria, agregando que si la concesion nó llenaba los requisitos de la ley, debia hacerse una ecepcion en vista de lo ilustre de la persona, cuyos servicios se premiaban en uno de sus descendientes.

Impugnado por el señor Navarro y apoyado calorosamente por el señor Granel quien pidió la pension íntegra, se aprobó en la forma en que fué presentado por la Comision.

Un proyecto acordando al P. E. un crédito extraordinario, suplementario al presupuesto de los años anteriores, por la cantidad de 64,342 pesos fuertes 95 centavos, para atender al pago de créditos pendientes en el Departamento de la Guerra, correspondientes á ejercicios vencidos.

Dadas esplicaciones verbales por el señor Arias quedó este asunto aprobado.

Se levantó la sesion á las 3 de la tarde.

### CÁMARA DE DIPUTADOS

**Presidencia del señor Acosta**

**Sesion del 8 de Junio de 1870**

Aprobadá la acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Una nota del Poder Ejecutivo solicitando se abriese un crédito al ministerio de la guerra y marina para el abono de ciertos gastos en la frontera;—á la comision de hacienda.

Una nota del presidente de la J. de C. público, adjuntando una comunicacion del Sr. Velez Sarsfield, en que avisaba el robo de los fondos públicos que se le concedieron por la redaccion del proyecto de código civil, y pedia á la Cámara resolviese lo que debia hacerse pasó á la comision de Hacienda

Una nota del P. E. acompañando los proyectos relativos á la prolongacion del ferrocarril central desde Villanueva hasta Rio 4. ° y desde Córdoba hasta Tucuman, y á la construccion de un puerto para Buenos Aires, y solicitando los fondos para la realizacion de esa obra.

Una nota del Diputado Gondra pidiendo permiso para no asistir por dos meses, para ir á atender su salud. Le fué concedida sobre tablas.

En seguida se entró a la órden dia.

El Sr. Quiroga, dijo que en ausencia de su cólega el Sr. Gondra, cumplia con el deber de presentar á la cámara un proyecto en que se organizaba una comision que debia tratar de averiguar los hechos denunciados en las protestas sobre la eleccion del Sr. Cortinez, y pidió que el Secretario diese lectura del proyecto.

(*Continuará.*)

## NOTICIAS DIVERSAS

**Noticias de Maldonado.**—Recibimos esta mañana por un propio la siguiente carta:

Maldonado, Junio 4 de 1870.
(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Los invasores aun andan en el departamento; pero no han llegado á ningun pueblo.

Han estado cerca de Rocha, pero segun las noticias que se tuvieron anoche quedaban en la India Muerta, en la estancia de Bernardino Olid, como diez leguas de aquella villa.

Probablemente el gefe de vanguardia, comandante Llanes, no les perderá pisada.

El Gefe Político Fajardo se puso ayer en marcha de esta ciudad, como con cerca de cien hombres compuesto de su escolta de policía de esta ciudad, la del mayor Rodriguez y algunos otros hombres con el capitan Romero. Vá á reunirse al comandante Ximenes, que con una division de mas de doscientos hombres campó ayer en la Abra de Mahorquin, dos y medias leguas de este pueblo.

Deben incorporarsele ademas la policía de San Cárlos y la reunion del capitan Silveira que no bajan de cincuenta hombres.

Formado ese centro marcharán con direccion á Rocha, buscando la incorporacion del gefe de vanguardia.

Todas las probabilidades son de que Aparicio no salga de este departamento sin llevar algun golpe.

DE MINAS—El Gefe Político de este punto escribe al señor ministro de gobierno diciéndolo, que despues del combate de los invasores con el coronel Carabajal, en el punto denominado Espuelitas, el enemigo durante la noche desapareció yendo á dar al otro lado de Aiguá; que el general Castro debia encontrarse ya sobre los invasores; que este general le habia dejado dos piezas de artillería con su dotacion, para alijerar su marcha.

Otra carta del comandante Toledo, datada en Malmaraja y dirijida al gefe político de Minas, dice que los invasores llevan algunos heridos y uno sobre todo, á quien cuidan con esmero, que suponen sea el coronel Muniz ó Benites.

Del Salto le comunican al señor ministro de gobierno que las fidedignas noticias recibidas, confirman la existencia en Entre-Rios de fuerzas armadas del partido blanco, prontos á lanzarse á ese Departamento; que con ese motivo el Gefe Político Sr. Gregorio Castro, habia salido á campaña.

Hé aquí una parte de la declaracion tomada por el Comandante Toledo á un pasado en las inmediaciones de Aiguá.

«Preguntado su nombre; dijo llamarse Antonio Bollan.

Si era alguna clase; dijo que asistente del comandante Agustin Rondan.

Qué fuerza traia Aparicio; dijo que no sabia el número.

En la entrada que hicieron en el departamento de la Colonia, que se decia entre ellos ó qué objeto llevaba; dijo haber oido entre la tropa iban á buscar la incorporacion de ochocientos hombres, pero como no se les incorporó ninguna fuerza, la gente vino muy desmoralizada; tambien oyó decir que la gente del Cerro-Largo, tan luego que llegó á ese departamento, se irian los mas de ellos, porque los han engañado.

Si venia el *coronel* Benitez; dijo que sí.

Si venia Aparicio; dijo que sí.

Si venia Angelito Muniz; dijo que sí.

Si aquí venia toda la fuerza; dijo que sí.

Si la gente venia bien armada; dijo que los lanceros traian lanza y sable y no tenian pistolas.

Qué armas llevaban los tiradores; dijo que tercerola y sable; que no tenian otras armas; que el mayor número de ellos eran los lanceros y venia una gentecita con solo sables; que cuando entraban en pelea, los ponian siempre á ellos de proteccion.

Si traian muchos heridos; dijo que habia visto á cuatro, entre ellos uno que era gefe ó iba en el carreton; lo cuidaban mucho é ignora su nombre por que hacia como un mes que lo habian tomado para el servicio.

Cómo habian hecho la entrada á la estancia de Silva; dijo haber oido entre los oficiales que por estar ya los enemigos en el paso donde ellos iban á pasar.

Qué nueva consulta habia oido esa tarde; dijo haber oido entre la tropa ya no podian seguir la direccion que llevaban, y que ahora tenian que salir por Minas.

Si llevaban mucha caballada; dijo que no, que la mayor parte la habian perdido en las marchas de noche, y que la que llevaban estaba muy transida.

No teniendo mas que decir el declarante firma ante mí.

*Juan Bautista Toledo.*»

**El Dr. Juan Inglaris**—Nos consta que este distinguido caballero se ocupa actualmente de un trabajo altamente recomendable, consistiendo el en un *índice alfabético-analítico* del Código Civil del renombrado jurisconsulto argentino Dr. Velez Sarsfield.

Esperamos en breve poder anunciar á nuestros lectores la terminacion de este importante trabajo, tan laborioso como difícil, y el cual, nos dará una vez mas á conocer las aptitudes é inteligencia que caracterizan á su ilustrado autor.

**Sociedad Filarmónico Dramática «La Mariana»**—Los Sres. sócios que deseen localidades para la funcion que tendrá lugar el domingo 12 del corriente, pueden pasar á recojerlas al local de esta Sociedad los dias Juéves y Viérnes.

*El Secretario.*

**Alcázar lírico**—Debiendo procederse al nombramiento de la nueva Comision el Alcázar

Lírico, se cita á los accionistas para mañana juéves, á las siete de la noche, en la calle Suipacha número 59.

*El Presidente.*

**Premio mayor**—El de la lotería del Uruguay jugada el dia 4 del corriente, ha sido ganado por Juan Luis Layene, de nacionalidad francés, de profesion cochero, que vive en la calle del Temple núm. 138.

El 11 se juega otra.

**El San José.**—Este transporte brasilero llegó el 28 del pasado á Santa Catalina procedente de la Asuncion con tropa, cuya noticia fué recibida en Rio Janeiro telegráficamente en aquella fecha.

**Oficina de pagos.**—Desde la fecha se dará principio al pago de las planas mayores por el mes de Mayo, cerrándose dicho pago el 25 del mismo. Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

*Valentin Sequeiros.*
Habilitado

**Compañía de navegacion.**—Esta compañía de navegacion á vapor del Pacífico, denominada tal, ha resuelto, en vista de los buenos resultados que ha obtenido, hacer dos viajes mensuales, tanto de Europa como del Pacífico.

Dicha carrera empezará desde el próximo mes de Julio, partiendo de Europa.

Ademas de los 4 vapores destinados á esa carrera, que son ya conocidos, se están construyendo en Inglaterra ocho mas, que se denominarán: *Gusco, Aconcagua, Chimborazo, Sarmiento, John, Elder, Atacama, Huacho y Valdivia.*

**El Poitou**—Han corrido diferentes versiones hoy sobre este paquete que zarpó el 21 del pasado con destino para Europa.

Una de esas Versiones es que se habian incendiado completamente, noticia que no sabemos de donde puede haber salido, ni el fundamento que pueda tener, puesto que hemos recorrido las últimas fechas de Rio Janeiro y las cartas hasta el 28 de nuestro corresponsal, que nada, absolutamente nada, dice al respecto.

Hemos sin embargo averiguado de personas competentes, y no hemos obtenido otro resultado que el poder asegurar la inexactitud de tal version, de lo cual nos felicitamos.

**Inhumaciones del dia 7 de Junio**

*Cementerio del Norte*

Emilio Castillo, 2 años, argentino, tos convulsa.
Juan Flores, 1 dia, id tétano.
Juana Giralde, 8 meses, id, tos convulsa.
Petrona Mana, 14 dias, id, tétano.
Cándida Jarada, 18 meses, id pulmonia.
Estevan Taberso, 54 años, italiano, úlcera.
Un párvulo nacido muerto.
Miguel Farisano, 10 años, argentino, llagas á la garganta.
José Molina, 6 años, id viruelas.

*Cementerio del Sud.*

Ana Garcia, 3 años, argentina, llagas.
Total de defunciones 10; de ellas 9 de párvulos y un solo adulto.

**Rosario**—Junio 7—La Cámara Legislativa, ha declarado cesante en la banca de Diputados al ciudadano D. Federico de la Barra.

El Diputado de la Barra al comunicárselo el decreto de aquella Legislatura ha contestado en los términos siguientes:

Rosario, Junio 2 de 1870.

*Al H. Sr. Presidente de la Asamblea Legislativa de la Provincia.*

Con satisfaccion he recibido la nota con que V. H. me acompaña la resolucion de la H. Asamblea, declarándome cesante en el cargo de Diputado; y no correspondiéndome observar este acto de soberanía con relacion á las prácticas de esa sala, puesto que me considero agraciado desde que se me releva de una carga superior á mis fuerzas, y dá lugar á que otro ciudadano ocupe la vacante con mejor provecho de los intereses de la Provincia, solo me resta pedir al Sr. Presidente, se digne expresar á la Asamblea, que con tanta gloria preside, el profundo reconocimiento con que he recibido su resolucion.

Dios guarde al H. Sr. Presidente.

*Federico de la Barra.*

—El Bergantin Norte Americano Redowa fué despachado ayer por la Aduana con destino á Boston.

—Han empezado ayer los trabajos de refaccion del teatro «Litoral».

—Le fué aceptada la renuncia que presentó el Sr. D. Joaquin de Quintanilla del puesto de Secretario de la Municipalidad.

—El Sr. D. Ramon Gil Navarro Redactor del «Progreso» de Córdoba, partió para Santiago.

**El garantismo**—A la caterva de religiones y sectas acabadas en *ismo* que registra la geografía universal, hay que agregar una asociacion político-religiosa que con el nombre de *garantismo* se ha instalado en Paris.

Su campeon es un monsieur Langlois, quien por medio de conferencias públicas inicia á su auditorio en los misterios del *garantismo*.

Este dicen ser lo que podremos llamar el ideal de la civilizacion, una inundacion de felicidad para la tierra, el estado social llevado á su perfeccion mas bella y avanzada.

Un diario francés se entusiasma tanto considerando esto mismo, que no tiene inconveniente en esclamar: *hors du garantisme pas de salut!*

Si el *garantismo* se redujese á garantirse de cacos y acorazarse contra los confites de plomo ó las *tararíras* de vara y media, el noventa y nuevo por ciento de los habitantes de la República se convertian en el acto á él, aun cuando como seña de afiliados y para sus efectos hubieran de cargar enorme cachiporra.

## PARTE COMERCIAL

**BOLSA DE COMERCIO**

Los negocios de Fondos Públicos Nacionales, fueron poco animados, no habiendo vencimientos.

Las ventas ascendieron á 30,000 pesos plata para fin del mes á 68 3/4.

Los precios continuan algo flojos.

CAMBIOS.

Sobre Lóndres á 49 3/4.

**Telégramas**

A LA BOLSA.—

Junio 8, 2 p. m.

Contratase saladero capital 300 bordalesas sebo de carnero á 20, oro, 800 cueros secos barrer, entrando; 5,100 pesados 64.

400 de matadero salados 54 1/2, compradores, cueros americanos mas flojos.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Junio 7. 5. p. m.

Vapor avistado es el «Oneida» hállase lejos.

Deuda franco 65 1/4—Otro 7 p. m. Balijas llegar recien, Plebiscito Francia triunfo Emperador, gran mayoria de votos, descuento sobre Lóndres 3 p%, algodon firme en Liverpool, alza en el Habre, New York 11 de Mayo.

Oro cerro 115 1/4, cambio 109 1/2, algodon 23 1/2, havre 7 cueros salados sin llegadas, ventas nueva faena al llegar de Montevideo 29 30 kilos, 61, 50, sebo saladero 53 1/2, carnero 51, 52, calma, Havre: lanas sostenidas lanares demandados sostenidos sin existencia, Hamberes cueros secos salados firmes, papel 7 1/4, telégrama de Nueva-York del 12 de Mayo, venta cueros de Entre-Rios 22 centecimos equivalente 1 1/2 baja precios anteriores, aqui declarase epizotia cerro y pantanoso.

Faltando vacas, ventas 69, lanas mas calma sin cambio, lanares tendencia á baja, sebos abatidos, Londres cueros precios muy firmes, sebo baja 3 peniques, Liverpool; lanas tendencia á suba demanda activa esa, Montevideo, Entre Rios, especialmente Córdoba, San Luis, Santiago y San Juan Janeiro, tasajo 3,200, 4,200.

Existencia 200,000, cambio bancario 22, particular 22 1/2, soberanos 10, 950, pernambuco, tasajo declinó pagándose superiores clases 4,800 existencias 160,000 arrobas, Bahia 3,800, 4,800. Otro, Junio 8—2 p. m.—Rio Janeio y Santa Catalina vapores «Anicola» y «Bonifacio».

**Mercado del Sud.**

FRUTOS DEL PAIS.

Junio, 7 de 1870.

A LA DISCUSION—

Resultado de las transacciones.

ULTIMA HORA

Todo cuanto ha entrado, vendióse con facilidad.

*Lanas.*

Se han realizado á ps. 56, 58, 59, 62, 62 1/2 y 65 arroba.

Una partida en la plaza rehisó ps. 68.

*Cueros vacunos secos.*

Campo y matadero obtuvieron ps. 146 1/2, 148 y 150 pesada.

*Pieles lanares.*

Se vendieron ps. 56, 62, 75, 86, 90, 110, 132 144 y 155 doc. segun su clase.

*Corderitos.*

A ps. 11 1/2 y 12 doc.

*Potros.*

A ps. 40 y 41 uno.

*Cerda.*

Se ha vendido, larga atada del Sud á ps. 170, 176, 178, 182 y 185 arr.

*Grasa y sebo.*

Bord. cond. de emb. 15 y 15 1/8 rfts.
Panzas ps. 38 1/2 40.

**Corrales del Sud**

Trigos: sostenidos, de ps. 90 á 150 fan.
Maiz: en alza, de ps. 50 en 56 id.
Cebada id id 61 id 70 id.
Harina, flor de vapor, 27 id 29 arrb.

## MARÍTIMA

ULTRAMAR.

**Entradas—Dia 8**

Bergantin español «Atasilto» de 213 toneladas procedente de Barcelona y Montevideo el 24 de Mayo su capitan Mariano Jiont, consignado á Federico Sivils con cargamento general.

Vapor oriental «Villa del Salto» de Uruguay.
Idem inglés «Silix» id de Montevideo.
Id nacional «Rio paraguay» id.
Id id «General Garibaldi» del Uruguay.
Id id «Proveedor» de la Asuncion.

**Salidas—Dia 8.**

Vapor oriental «Villa del Salto» para Montevideo
Idem inglés «Naposta» para la Colonia.
Id id «Silix» para el Uruguay.

**Cabotaje**

ENTRADAS—DIA 8

Vapor oriental, Villa del Salto procedente del Salto su capitan Leopoldo Inlia consignado á E. D. Risso hermanos con encomiendas y 50 pasajeros.

Vapor nacional, General Garibaldi procedente de Gualeguaycú, su cap V. Paggo consignado á Leimano é hijo con frutos del pais.

# BANCOS

## DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

Abona comision de corretaje en la primera introduccion de letras á descuento.

Descuenta letras con dos firmas **abonadas** al plazo de 90 dias.

Tambien descuenta **pagarés de comercio** desde 7 dias hasta 6 meses de plazo, siendo estos de **pago íntegro** á su vencimiento.

El banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

Recibe depósitos á premio desde la suma de 400 ps. m/c. y en metálico hasta 16 ps. ftes. Todo depósito que se saque antes de los 60 dias de su entrada no gana interés—Todo depósito que pertenezca un año, sin que haya sacado los intereses devengados se capitalizan al fin de aquel tiempo.

No se puede extraer un depósito sin la presentacion de la libreta respectiva.

El Banco dá libramientos á dpto. sobre los sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Azul, Lobos, Salto y Baradero, y recibe de estas á la vista.

**Cobra.** En el descuento de letras en metálico y m/c. el... 7 p% al año
**Abona.** A los depósitos á prémio en metálico y m/c. el.... 5 p% al año
**A los Depósitos comerciales** en metálico y en m/c el........ 2 p% al año

E. V. ZAMUDIO

## Banco Argentino

**CALLE DE SAN MARTIN 35**

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen.**
Director General—**D. Anacarsis Lanus.**

Desde esta fecha en adelante, la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósitos en cuenta corriente 6 p. % al año
En depósitos á plazos fijo...... 7 p. % al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.........12 p. % al año
En el descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

**Caja de ahorros**

Por metálico y moneda corriente se abona........ 6 p. % anual

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1870.

*A. Marcó del Pont*—Gerente.

## José Carabassa

**127—CANGALLO—127**

Desde esta fecha la tasa de interés es como sigue:

SE PAGA En cuenta corriente. 6 p%
á plazo fijo de 30 dias....... 6 1/2
« « « 60 « ....... 7
« « « 90 « ....... 8

SE COBRA por adelantos en cuenta corriente 12 p %.

Descuentos de letras y pagarés será convencional
Horas de despacho de las 10 a las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

## Caja de Crédito

HIPOTECARIO

**19 1/2—Calle de Piedras—21 1/2**

*Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde*

SE ABONA Á LOS DEPÓSITOS

Pagando el interés al fin de *cada mes.*

A 3 meses ........ 7 p.% al año
A 6 « ........ 8 « «
A 12 « ........ 9 « «

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses ........ 8 p.% al año
A 6 « ........ 9 « «
A 12 « ........ 10 « «
En cuenta corriente ........ 6 « «

A los *bonos hipotecarios*, garantidos por hipotecas, abona interés convencional.

COBRA.

Sobre hipoteca, títulos de deuda pública y otros valores.

## BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

**Calle de Piedad esquina Reconquista**

CAPITAL

£ 1,500,000 ó SEAN $f. 7,500,000

FONDO DE RESERVA.

£ 155,000 ó SEAN $f. 775,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE:

**Se abona**—Sobre depósitos en cuenta corriente........ 4 p% al año
Id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora........ 4 1/2 p% «
Id á 90 dias de plazo........ 6 « «
Id á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora........ 6 « «
**Se cobra**—Por adelantos en cuenta corriente........ 12 « «
**Por descuento convencional**—Segun las firmas y otras circunstancias .....

Buenos Aires, 22 Abril de 1870.

G. E. Maschwitz—A. E. Smithers.
Gerentes.

# TEATROS

## TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION ESTRAORDINARIA

**Para el Juéves 9 de Junio de 1870**

Visto el gran éxito que ha obtenido en sus tres primeras representaciones, la empresa no ha dudado un momento en volver á poner en escena la gran zarzuela en 4 actos.

### LOS MADGYARES

| PERSONAJES. | ACTORES. |
|---|---|
| Marta (Pastora) | Sra Segura. |
| María Teresa de Austria | « Alcántara. |
| Isabel (arrendadora) | « España. |
| Georgey (madgyar) | Sr. Carbonell. |
| Fray José (lego) | « Allú. |
| Alberto (labrador) | « Aragon. |
| Conde Roberto | « Saez. |
| El coronel Kelsen | « Carbajo E |
| Enrico (capitan) | « Subias. |
| Mercader | « Aymerich |
| Alferez | « Delgado. |
| Aldeano | « Larraya. |

Aldeanos, aldeanas, segadores, granaderos, húsares, frailes, guardia imperial, generales, magistrados, obispos, pages, lacayos, mercaderes, pescadores, carpinteros, labradores, maceros de villa y córte, damas y dos bandas de música.

A las 8.

NOTA—Hasta el martes á las 12 del dia se le reservarán las localidades y los Sres. abonados.

OTRA—El mártes próximo á beneficio del Sr. Allú «Casado y Soltero» «Flores y Abrojos» «Frasquito.»

OTRA—Por un especial favor la Sra. Alcántara se ha encargado del rol de María Teresa.

OTRA—Las decoraciones de esta obra, que son completamente nuevas, han sido hechas por el pintor escenógrafo D. F. Boero.

OTRA—La confeccion del vestuario ha estado á cargo de D. Miguel Carbajo.

OTRA—La direccion de toda toda esta obra ha estado á cargo del inteligente artista D. Ricardo S. Allú.

## Teatro de la Alegria

Para mañana 8 de Junio de 1870

ÓRDEN DE LA FUNCION

**A LAS OCHO DE LA NOCHE**

1.° Sinfonía:

2.° Comedia en un acto de D. Enrique P. Escrich, titulada—

EL MAESTRO DE BAILE

Dirijida por el señor Hermosa, desempeñada por la Sra. Liron, Sta. Martinez y Sr. Esteve (A.)

3.° El baile nuevo dirijido por el Sr. Vadillo

TARANTELA NAPOLITANA

Por el cuerpo de baile.

4.° Segunda representacion de la zarzuela *bufa* en un acto nueva en estos teatros letra del Sr. Picon, música del señor Cereceda, titulada—

PASCUAL BAILON

Dirijida por don José Miguel, al que acompañarán la señora Hueto, Chust, y señor Hermosa.

NOTA—Desde hoy se ha procurado dar mas comodidad á los asientos de platea.

OTRA—A la mayor brevedad se pondrán en escena, las zarzuelas nuevas «Los Madgyares» «Casado y Soltero.» y «Vida Parisiense como igualmente el baile nuevo, composicion del Sr. Vadillo titulado.

**El sargento Marco Bomba**

## CIRCO CHIARINI

Plaza del Parque esquina á la calle Tucuman

**Hoy MIERCOLES 8 de Junio.**

FUNCION VARIADA

**Se dan funciones todos los dias consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche**

Grande y variada funcion con la jóven Catalina Holloway, Belen Cubas, Paulina Magri, Teodoro Cuba, la familia Pereyra, Richard Potter, Giulio Magri W. Tracy, Vicente Torres y el grand Rowland.

El Sr. Chiarini no dejará de presentar algunos de sus mejores y mas bien adiestrados caballos.

NOTA—A peticion de muchas familias el Sr. Chiarini va á dar una funcion en la tarde del Juéves 9 para que puedan asistir los alumnos del Colegio de San Salvador.

**PRECIOS**

| | | |
|---|---|---|
| Entrada general | $ | 25 |
| Palcos con 6 sillas | » | 150 |
| Tertulia | » | 20 |
| Niños menores de 10 años | » | 10 |

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y la funcion á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada; las funciones serán todos los dias consecutivos, los domingos consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

El programa de la funcion se repartirá en el interior del circo.

Todas las cuentas se pagarán los lúnes en la boletería del circo, desde la una hasta las 3 de la tarde.

La boletería estará abierta desde las 10 de la mañana en adelante.

# AVISOS DEL DIA

## LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FÉ

**PREMIO MAYOR 6,000 PATACONES.**

La lotería que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 15 de JUNIO de 1870; es compuesta de 8 millares, y 600 suertes y el premio mayor es de 6,000 patacones.

Los billetes son litografiados en papel celeste, tinta negra, numeracion negra y el sello negro al reverso, con la inscripcion «15 de JUNIO de 1870».

El billete vale 2 patacones, el cuarto 1/2 patacon.

SUERTES.

| | | |
|---|---|---|
| 1 | de | 6,000 |
| 1 | » | 400 |
| 1 | » | 200 |
| 3 | » | 300 |
| 4 | » | 200 |
| 10 | » | 160 |
| 50 | » | 500 |
| 530 | » | 4240 |

600 suertes ó 12,000 fuertes en 8 millares.

Rosario, 15 de JUNIO de 1870.

LA EMPRESA.

## Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se notifica por medio del presente á don Fernando Uriarte y Ca. la providencia recaida en los autos seguidos por don Antonio J. Carvallo contra él por cobro de pesos y cuyo tenor literal es como sigue: Buenos Aires, Junio 3 de 1870. Por lo que resulta del certificado precedente hace por contestada la vista conferida á f., en rebeldía de don Fernando Uriarte y Ca. y autos notificándose por edictos esta providencia. y por el término de tres dias, Isla—Lo que se notifica por medio del presente para su conocimiento.

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

j8 3p Joaquin Reynoso—Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil D.D. Emilio Agrelo se citan llaman y emplazan por el término de treinta dias a contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roque Merro, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que ha lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

*M. Granados.*
j8 p30.

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en la Civil, Dr. D. Jorge Echevarria, se han de hacer almoneda y remate en las últimas tardes de los dias 17, 18 y 19 del presente mes y en el Juzgado de Paz de este Pueblo y pertenecientes á la testamentaria de los Conyuges D. Santiago Agüero y Da. Catalina Ponce, con el edificio árboles y sembrados en ellas existentes; tasadas una en 14,000 ps. m/c. y la otra en 6,000 ps.

Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion; las personas que se interesen podrán ocurrir por mas pormenores al que firma que pondrá de manifiesto las tasaciones—

Lobos, Junio 6 1870.

*José M. Ferrer.*
j8 30p. Juez especial.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel G. Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en los dias 28, 29 y 30 del corriente Junio, ante el Juez de Paz de Juarez, de la hacienda de la testamentaria de don Rufino Nievas, que existe en ese partido y es la siguiente:

571 cabezas de hacienda vacuna al corte.
122 yeguas de cria.
24 caballos de silla.
4 yeguas madrinas.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes á la oficina de don José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto, ó bien á dicho Juez de Paz de Juarez.

Buenos Aires, Junio 1° de 1870.

De oficio: *G. Pombo.*
Escribano Público.—S. M. *Gonzalez*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. Manuel Troncoso para que dentro del término de 6 dias comparesca por ante de este Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á dar esplicaciones del estado de sus negocios, bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará en estado de quiebra

Buenos Aires Junio 8 de 1870.

j8 6p *Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se hace saber por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolo Brusan, ya sean como herederos ó acreedores, que dentro de la del término de treinta dias contando de la publicacion del presente deben comparecer por el Juzgado á carga de S. S. y oficina al del infrascrito (Bolivar 72) á deducir sus derechos.

Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

j8 30p. *Vincut.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se notifico por el presente á D. Luis Lazetti la providencia recaida en un escrito presentado por D. Lázaro Montaldo en la demanda que por cobro de pesos la sigue, pidiendo se deje sin efecto el comparendo ordenado y se resuelva lo que corresponda, que es la siguiente: Buenos Aires Mayo 9 de 1870. Como se pide—Agrelo. Tambien se le hace saber, comparesca de dos en dos dias á la oficina actuaria á oir providencia en estos autos: bajo apercibimimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Junio 7 de 1870.

*A. Miñones,*

16 Bolivar 18.

## Mucama

Se necesita una en la calle Venezuela núm. 60 (altos) como para ayudar á cuidar dos niñas.

j8-2d

## Angel Cuenca

**Rematador Público**

Participo al público en general y á mis amigos en particular, que he establecido mi escritorio de remate y comisiones, en la calle Tacuarí 29 1/2, como igualmente recibo órdenes en la calle Bolivar 64, escribania del señor Cordero.

Me encargo muy especialmente de ventas de casas y terrenos, colocar dinero sobre interés, como tambien de asuntos judiciales, y demas negocios que se relacionen con transacciones mercantiles.

*Angel Cuenca.*

## Se necesita

Un cuarto amueblado con chimenea ó estufa para un hombre solo dirijirse á la imprenta inglesa 57 calle Cuyo bajo las iniciales H. R. A.

j8 2d

## Mucamas

Se necesitan dos con buenas recomendaciones ne la calle de Cuyo 151. j8 2d

## Aviso

Al honorable público que desde el Lúnes con fecha 31 del mes próximo pasado, he dejado de ser dependiente de la casa del finado Sr. D. Benito Gonzalez, y que muy en breve volveré á ocuparme en el mismo ramo, para lo que cuento con la proteccion de todos mis amigos ofreciéndoles desempeñar mis servicios con la mismas exactitud que antes de lo que espero quedarán satisfechos.

j8-3d *Emilio Achinelly.*

# REMATES

## Por Antonio Verdaguer

**De muebles y vinos**

En su casa calle Victoria núm. 79.

El Sábado 11 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta y sin retirar lote al mejor precio y dinero de contado, de un surtido de muebles y vinos cuyo pormenor es el siguiente:

2 pianos perpendiculares de superipres clases, 1 id antiguo que solo sirve para leña, 1 juego de sala de damasco color oro compuesto de un sofá, 2 sillones y 10 sillas, id de crin floreado compuesto tambien de las mismas piezas, 1 cama de caoba y roble con somié y cosa muy buena, 1 id de caoba tallada, varias otras antiguas, roperos con espejo, id de caoba sin espejo, mesas de noche, id de luz juegos de bandejas de electro-plata, juegos de café de electro-plata, mesas de centro de pié de cabra con mármol, juegos de lavatorios, escopetas, revolvers, 1 cama bronce con colchon elástico, sofás de crin, id de reps, taburetes para piano, cuadros, alfombras, cortinas de la India, aparadores de caoba con piedra, mesas de comedor, sillas de varias clases, cristales, porcelanas, juegos de mesa y varios otros adornos. Visos, un gran surtido de vinos de varias clases como ser oporto, jerez. Genuino, San Julien, Vardeaux, vermouth, Chatean Margean, coñac varias clases y muchos otros artículos que estarán á la vista.

A mas—lámparas para kerosene, candeleros y palmatorias de bronce, cubiertos de plata y de electro plata, cigarros habanos, albums para retratos, chocolate, relojes americanos y mas de 100 cajas de pomada y jabones.

## Por Esteban Ansaldo

En su casa calle Piedras 102.

El lúnes 13 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se rematará á la mas alta oferta y dinero de contado el detalle enseguida.

Muebles camas de jacarandá con rica talla id id de caoba y colchon, id id de fierro con su correspondiente pavellon lavatorio de caoba con piedra marmol y espejo id id de tres cuerpos ropero de caoba con espejo de cuerpo entero id id de jacarandá de tres cuerpos cómoda de caoba con tocador y el interior de caoba lustrada un escritorio de jacarandá de ministro biblioteca de caobo aparadores de caoba con piedra y espejo rinconera para comedor mesa de arrimo con pieda mesa escritorio de caoba juego de aposento compuesto de un sofá 2 otomanas 1 mesa de nogal juego de sala de jacarandá de 1 sofá 2 otomanas 1 mesa del cantro 1 rinconera forrada en reps carmersí sillas de Norte América de 6 clases diferentes id id francesas de guindo de imitacion jacarandá id id de caoba hamburguesas mesas para juego 1 gran ropero de pino pintado 1 escritorio id cómoda escritorio de caoba mesa de comedor de 18 cubiertos de ferro carril ropero de jacarandá de id aparadores de robles mesas de pino mesa de noche con piedra mármol de caoba id id de jacarandá juego de lavatorio de porcelana finas juego de té botella cristal copas de diferentes gustos cuadros finos alfombra para el delante de estufa una gran cantidad de artículos que estarán á la vista, no se da el detalle por su larga estension.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle de Piedras 102!

El Viérnes 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará al mejor precio y al contado lo siguientes:

Muebles!! Roperos de jacarandá con espejo, id sin él, id de caoba, lavatorios de caoba de tres cuerpos, id chicos, cómodas de caoba, id de jacarandá, camas cameras de caoba, id de jacarandá, id ricamente talladas, roperos de caoba francesa, id de pino, mesas de noche de caoba, id de jacarandá, juegos de aposento de jacarandá asiento y respaldo forrado en reps., camas de fierro con colchon elástico, mesas de comedor de caoba francesa, id mesas de centro, aparadores de caoba, bibliotecas de caoba, mesas de escritorios de caoba, rinconeras de jacarandá, mesas de arrimo, sillas de todas clases, como ser de jacarandá, de caoba, de guindo, de fresno, de alla, de roble, y otras clases.

Al mismo tiempo! 1 gran cantidad de juegos de lavatorios de porcelana fina grandes y chicos, vinos jeréz, oporto, cognac martell, artículos de tienda como ser cortes de casimir, trajes completos de casimir, colchas colchadas, de zarazas, id de lana, id de seda, id de razo y otras clases.

## Por H. Baizan.

Do un lindo terreno formando esquina á la calle de Oribú y Tucuman mirando al Norte y á media cuadra del empedrado.

El domingo 12 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á la venta de dicha esquina; cuyo pormenor es como sigue:

10 varas de frente por 35 de fondo, el terreno mencionado esta situado en un buen paraje y un barrio muy adelantado y de bastante porvenir, con este motivo no deben faltar los interesados á la hora indicada seguro que harán un brillante negocio.

## Por Tomás Ayres

**Importante**

De la gran casa vieja central calle Venezuela 34 y 36, distante 4 cuadras de la plaza de la Victoria.

Con 21 ó mas varas de frente por 41 ó mas de fondo, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, la codiciable y central finca arriba mencionada, edificada en terreno segun sus títulos de 21 vara de frente al N. por 41 de fondo, con 10 6 mas piezas de teja y mucho material de buen ladrillo, las paredes todas son medianeras, las casillas de tabla no se venden por ser de propiedad del inquilino que habita dicha casa, poso, letrina etc.

NOTA—Se previene que esta finca tiene mas terreno del que espresa su escritura, por ser de tiempo inmemorial, atenta esta circunstancia y el precioso local que por su estencion y estar á una cuadra de la Aduana Vieja y estacion del ferro-carril de la Boca y á 40 varas de la comercial calle de la Defensa pudiendo edificar con poco dinero, almacenes abajo y lindas casas en altos produciendo asi una pingue venta mensual y positiva.

Ojo!! ojo!!! especuladores que pocas veces se presentan fincas en el centro de la ciudad que reunan las condiciones de la presente.

Los interesados en su compra podrán pasar vista por la finca á toda hora del dia. Mas pormenores Victoria 91, se previene tambien que sus títulos son de primer órden,

j7 2p

## Por J. Varela é Hidalgo

¡¡JUDICIAL!!

DEL LINDO BERGANTIN

GOLETA NACIONAL FINALPIA

ANCLADO EN EL RIO DE LUJAN

Á 6 CUADRAS DEL TIGRE

**O sea de la estacion del Tren**

De órden del Señor Juez Nacional

**Dr. D. MANUEL ZABALETA**

El juéves 16 del corriente á las 12 del dia se procederá al remate de dicha goleta y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Su casco en rosca es de 190 1/2 toneladas, con todos sus útiles correspondientes, botalones, bauprés, palo de trinquete, 1 matelero relacho, velas de trinquete relacho, pianete, sobra, el palo mayor es de 70 piés de largo por 22 pulgadas de grueso, 2 anclas de 14 qq. y 12 qq., cadenas de 6 líneas y 60 brasadas, anclote de 6 qq. sin cepo, 1 id de 2 qq y demas que no detallamos.

NOTA—Los señores interesados que quieran ver su inventario pueden pasar por, el escritorio, como tambien estar á la hora fija en la estacion del Tigre para ser conducidos á bordo de dicha goleta.

Escritorio, Potosí núm 133.

POR EL MISMO

Gran remate, de todo el menaje de la casa habitacion calle Venezuela núm. 104, altos; perteneciente al señor don Rufino Varela, por haberse ausentado á Europa.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de dicho menaje, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 riquísimo piano de jacarandá de pierna de calzon para concierto de Erab, 1 meson tapete verde para juego, 1 licorera cristal, 2 mesas jacarandá con piedra mármol, 1 rico juego de sala, compuesto de 1 sofá, 1 confidente, 4 sillones, 4 sillas, 1 silla para fumar, 1 id para descanso jacarandá forro de reps punzó y con dobles fundas de hilo, otro juego de la india, 6 sillas, 2 sillones, 1 sofacito con aciento de esterilla, 3 cuadros grandes al óleo antiguo, 4 id mas chicos Masoni, 2 mesitas de la india, 1 rico reloj con repisa dorada, 4 rinconeras de jacarandá, 5 galerias y cortinados, 1 alfombrado de bruzelas, 1 araña de cristal de 3 luces de gas, 1 alfombra de chese (lisas) adornos finos y licorera etc.

ESCRITORIO—1 grabados ingleses, 4 sillas esterilla, 1 sofá y un sillon de brazos, un gran escritorio de nogal, 5 estantes de libros para de id, 2 grandes mesas para libros, 4 id de piés de nogal con los bustos de mármol con Ariosto, Tasso, Petarcas y Dantes, 2 repisas de nogal, 1 reloj de id fantasía; 1 gran estante de caoba con aparatos de física, 1 rico alfombrado de tripe, 1 gran biblioteca compuesto de 1000 volúmenes de los principales autores, pico de gas, cuadros, adornos etc. etc.

CUARTOS DE NIÑOS—Una cama de roble con colchones, 1 ropero de roble. 1 cómoda y tocador de id, 1 lavatorio con sus útiles de id, 1 tohallero id, 1 confidente de caoba forro de marroquin, 2 sillas esterilla, 1 mesa de roble chica, 1 piano para estudio.

DORMITORIO—1 cama de roble y caoba con sus colchones y almohadones, 1 rico ropero de roble y caoba con espejo, 1 rico lavador de caoba y roble con espejito, 1 rico lavador de caoba y roble con piedra mármol, 1 juego de lavatorio compuesto de palanganas, jarras y demás útiles, 1 ropero de caoba sin espejo, 1 tohallero de roble, 1 rica cómoda de jacarandá, 1 rico mueble para alhajas, 1 rico espejo con acero, 3 ricos grabados, 3 sillas, 1 rica alfombra de la cama 3 gabrias con cortinas, 1 pico de gas, 1 tohallero de nogal con espejo, 1 mesa portatil de caoba, 1 damero de caoba.

COMEDOR—1 rica mesa caoba como para 24 cubiertos, 1 rico aparador con cristales de nogal, 1 id con piedra mármol, 1 docena silla ricas, 1 rico cuadro al óleo, gran cantidad de fotografías, grabados con sus marcos correspondientes, loza, cristales, porcelanas etc.

## Por Pablo Escalante

Judicial — De una propiedad y muebles en el pueblo de Chivilcoy

El Domingo 19 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se ha de vender á la mas alta y dinero de contado la propiedad y bienes muebles arriba indicados pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Múgica y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, cuyo detalle es el siguiente. Un solar de S. O. de la plaza principal á las 4 cuadras compuesto de 50 vs. de frente por 50 de fondo con árboles, y 1 rancho de 14 vs. de largo por 6 id de ancho, tasado el todo en la cantidad de 2000 ps. m/c, 196 arb. lana, muebles como ser mesas, marquesas, cajas, bancos, tinas, sillas, máquinas de desgranar, é infinidad de útiles de una casa de familia que no se mencionan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

Del almacen de comestibles, sito en la calle de Maipú núm. 331 esquina á la de Charcas.

El Juéves 9 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho almacen consistentes en:

Un gran surtido de loza y cristales de todas clases, licores finos, vinos embotellados como ser Oporto, Jerez, Burdeos, Champagne, Vermout, vinos italianos, ajenjo, coñac Martell y otras clases, Firch, aceite de Génova en latas y embotellado, vino carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, vino seco en cuarterolas, pipas de caña, anis en damajuanas, id ginebra, id en frasqueras, yerba parnaguá y paraguaya, fósforos de cera, conservas, mostaza inglesa y francesa, té, café, azúcar refinada, id Pernambuco, papel varias marcas, balanzas y pesas, lámparas, mostrador y armazon é infinidad de artículos del ramo que no se detallan por su larga estension.

POR EL MISMO

Venta particular—De tres hermosos terrenos situados en la hermosa calle de Moreno, el primero en la calle de Rincon y Pasco mirando al Norte, compuesto de 19 varas de frente por 71 de fondo, el segundo entre las de Pasco y Pichincha, mirando al Norte, compuesto de 18 vs de frente formando esquina por 68 vs de fondo, y el tercero frente del segundo, compuesto de 20 vs de frente por 70 de fondo. El que se interese en su compra ocurra al Rematador en la escribania del Sr. Saldias, á toda hora del dia, tambien tiene encargue de vender varias casas chicas y grandes á precios módicos.

POR EL MISMO.

De la finca calle de Maipú núm. 331 esquina á la de Charcas.

El Juéves 9 del corriente á las 2 1/2 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba indicada cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 7 varas de frente á la calle de Maipú por 44 de fondo á la de Charcas, con un martillo á las 29 varas de 2 varas y 21 pulgadas en favor de dicha finca, con almacen en la esquina, trastienda con sótano y altillos y 4 piezas mas y un galpon de 15 varas, techo de teja, pazo de balde y demás oficinas necesarias.

Esta finca está libre de tercero, próxima á la Plaza del Retiro, y al muelle que debe construirse en el bajo de las Catalinas.

Recomendamos esta hermosa posecion á los que deseen emplear bien su dinero, pues su dueño ha tenido 3000 ps. de oferta para alquilarla, y no lo ha hecho por tener que venderla, para liquidar su negocio.

No faltar el dia y hora indicada pues se venderá infaliblemente. Títulos de lo mejor.

Mas pormenores San Martin 138.

## Por Cárlos Ristorini.

El domingo 12 de Junio á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue:

Edificada en terreno de mas de 10 varas de frente por 50 de fondo tiene una linda sala con dos ventanas y una hermosa portada y tres grandes aposentos, cosina una entrada de porteda para carruage una linda reja en el zaguan, toda cercada de pared y otras comodidades.

NOTA—Se asegura que dentro de pocos meses el gran voulevar Entre Rios estará empedrado y que por él pasará el trenway, entonces esta casa valdrá un 50 por ciento mas.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO.

De una lindísima casa central—Situada en la calle de Córdoba núm 188, entre las calles de Artes y Suipacha.

El domingo 12 á las 2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa casa, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á todo costo, en terreno de 8 1/2 á 9 varas de frente al Norte por 68 á 69 de fondo, tiene una elegante sala á la calle con 2 ventanas portada, á la antesala 8 á 9 piezas todas ricamente empapeladas y entabladas, puertas esteriores de cedro, frises, patios y umbrales de mármol, algibe con brocal de id cielos rasos de yeso, corredores en el patio, con columnas, piezas altas para sirvientes, un lindo jardin, gas en toda la casa y muchas otras comodidades que estan á la vista.

Por otros informes, al Escritorio de ventas de casas y terrenos Lima 56.

POR EL MISMO

De una linda casa de poco precio y central.—Situada calle de Uruguay núm 58 entre Piedad y Cangallo, entre dos líneas de tranways, en calle empedrada y alumbrada á gas etc.

El domingo 12 de Junio á las 3 se rematará á la mas alta postura esta linda casa edificada á la moderna y es como sigue.

Tiene 9 á 10 varas de frente por 25 de fondo con 4 hermosas piezas cocina, agua, etc.

Por otros pormenores al escritorio Lima 56.

## Por Pablo A. Ramella

Atencion—De una casa en la calle de Corrientes entre Azcuénaga y Larrea, donde estará la bandera que indica el remate.

El domingo 12 de Junio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y por órden de su dueño la casa arriba espresada, la cual esta construida en terreno de 8 1/2 uaras de frente por 28 de fondo, está modernamente edificada, 2 ventanas á la calle, con 5 hermosas piezas, pozo, cocina y letrina, maderas de urunday todas maderas duros y de lo mejor, pisos de baldoza, y tabla, con cielo-raso la sala, todos los techos embaldozados.

NOTA—Abstenemos de recomendar la casa puesto que los interesados podrán ver el paraje inmejorable en que se encuentra estando con frente al en un lugar pintoresco y á una cuadra del empedrado y tranway.

Atencion pues á la ganga.

POR EL MISMO

A los especuladores—De un terreno haciendo esquina á la calle de Corrientes y Ombú

El domingo 12 de Junio á la una en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado el ya citado terreno que mide 20 varas de frente á la calle de Corrientes por 45 á la de Ombú.

El lugar en que se encuentra dicho terreno es lindísimo, tiene á su frente el ferro carril y rodeado casi todo de magníficos edificios y á mas el terreno es altísimo.

Abrir los ojos especuladores

POR EL MISMO

Ultimos lotes de terrenos que quedaron sin venderse el viérnes último.

El domingo 12 de Junio á la 1 1/2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dichos terrenos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote como de costumbre.

Los terrenos, el primero está situado en la calle de Andes entre Corrientes y Parque midiendo 17 1/2 varas de frente por 55 1/2 de fondo.

El segundo y tercer lote quedan en la calle de Parque entre Andes y Ombú y consta uno de ellos de 11 1/4 varas de frente por 54 de fondo y el otro de 11 1/4 varas de frente por 53 de fondo.

No faltar pues si quereis comprar bueno y barato.

Por otros informes al Rematador Piedras 255 1/2.

POR EL MISMO.

**Al que quiera hacer fortuna.**

Se venden dos almacenes con poco capital y con contrata.

Uno esta situado en la calle de Córdoba esquina Montevideo núm. 386, vende de 25 á 30 mil pesos mensuales y tiene todavia tres años de contrata y no paga sino 800 pesos de alquiler.

El segundo está situado en la calle de Santa Fé núm. 342 esquina Garantías, este tiene contrata de 4 años y 8 meses no paga sino 100 pesos de alquiler, pero arrienda por el valor de 650 pesos quedando apenas 350 pesos mensuales y vende de 30 á 35 mil pesos m/c.

El dueño los vende por ausentarse del pais.

El que interese puede ocurrir al rematador público, Pablo A. Ramella, calle Piedras 254 de 12 á 1 12 del dia.

## Por Andrés Piaggio y Ca.

Grande y variado surtido de artículos de almacen, en la calle de Piedad esquina Talcahuano número 415, por liquidacion de negocio:

El Jueves 10 á 10 1/2 venderemos á la mejor oferta y dinero al contado todas las existencias del mencionado negocio:

Azucar refinada, id de la habana, id terciada, yerba argentina superior, arroz glase, id de la India, almidon americano, id del pais, nueces, almendras, avellanas, porotos, tabaco picado, id en rama, id de oja, garbanzos, alpiste, pimenton, ciruelas en tarros de cristal, encurtidos, un surtido general de conservas genovesas, belas de estearina, id de molde, id de bano, grasa de vaca, id de chancho, javon de España, id del pais, fideos de Genova, quesos de varias clases, pasas de uba, id de higo, fariña, sal fina, id gruesa.

Bebidas—vino carlon, id frances, id oporto, id Jerez, id seco, id priorato, id monferati, caña en pipa, id aguardiente, id ginebra en damajuanas, id en frasqueras, aniz de mayorca, vinagre en barriles, bacalao, peje-palo, rico coñac imperial, id martel, vino moscatel, vermuth superior, vino vourdeux, aceite de ribera, id embotellado, id niza, licores franceses y del pais, ajenco, coñac francés, witer fino, cerveza inglesa, id del pais, frutas en almibar, id en aguardiente, conservas de génova, anizete, chericordial, champagne.

Ferretería—planchas, sartenes, ollas, braceros, pabas, palas, achas, parrillas, cucharones, espumaderas, caserolas, rasquetas, y muchos otros artículos perteneciente al ramo.

Un gran surtido de lozas finas y ordinarias, id de cristales surtidos.

Al mismo tiempo venderemos almazon, mostrador y utiles del negocio, 25 barriles de 50 litros de un vino blanco especial traido espresamente de genova, 30 pares botines y botas, gran cantidad de ropa hecha, 50 ricas camisetas de crimea, finas ó pura lana y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

## Adolfo J. Bullrich

Calle San Martin núm. de una casa habitacion del Sr. don Luis Ernest—Por ausentarse para Europa, con todo el rico y elegante menaje.

El Miércoles 21 de Junio á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todo el variadísimo y selecto menage casi flamante, y cuyo pormenor es el que sigue:

Salon—Un rico juego de sala imitacion jacarandá, forrado en brocatel de seda azul, compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 8 sillas con fundas de hilo, 1 mesa de centro de jacarandá con carpeta, 1 precioso espejo marco tallado á lo Luis XV, de roble, 1 rica araña de bronce dorada, 4 picos, 1 gran sillon 1 toilette de jacarandá, galerías y cortinados, cenefas azules, cuadros al óleo, grabados, adornos de exquisitos gustos de la India, del Japon, de Paris etc., alfombrado é infinidad de preciosas curiosidades.

Ante-sala—1 sofá, sillones, sillas forradas en brocatela color carmesí, 1 mesa de centro piedra mármol, 1 mesa á lo Luis XV, 1 espejo, cuadros al óleo grabados, 1 linda garnitura de chimenea, 1 rico reloj y candelabros de bronce, 1 servicio de porcelana completo, cortinados, alfombrado y muchas preciosidades.

Dormitorio—Un armario de jacarandá con espejo, 1 cama de bronce, 1 lavatorio jacarandá, 1 cómoda de id, 1 mesa de noche id, 1 espejo luna Veneciano, sillones, cortinados, alfombrado, cuadros al óleo, escritorio de caoba, 3 armarios, baños y muchos otros muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Importante remate de un gran terreno muy central calle de Chile número 277.

El domingo 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este valioso terreno, cuyas dimensiones son 10 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte todo cercado de paredes las cuales son todas medianeras.

Esta propiedad situada en uno de los mejores parajes localidades de la ciudad circundada de nuevos y lindos edificios en calle muy ancha con gas y aguas corrientes á media cuadra de tramways que pasa por la boca-calle de Lima, se presta por su situacion y sus dimensiones á construir en su terreno una deliciosa morada llena de todo aquel comort y aquellas comodidades que exige la vida comme il faut tambien se presta maravillosamente para esplotarlo, gastando poco dinero y haciendo piezas cómodas y ventiladas, que se alquilan bien é inmediatamente.

Títulos garantidos de primera clase.

POR EL MISMO.

Calle 35 de Mayo núm 100—En la casa habitacion del Sr. D. Emilio Daireaux por haberse ausentado para Europa.

El mártes 14 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menaje de esta casa que consiste en:

SALA—1 juego de sala de jacarandá forro de brocatela de seda celeste con fundas de hilo compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 3 galerias y cenefas celestes, 1 chefanier de jacarandá, 1 mesa de centro con piedra mármol id, 1 escritorio de señoras de ouale, 1 id portatil, 1 costurero id, 1 rico piano de jacarandá, 1 estante para música id, 1 rinconera de la india, 1 armario todo tallado del Japon de mucho gusto, 1 mesita de la india, reloj de chemenea, lámparas, adornos de muchos gustos, cuadros grabados, alfombrado en muy buen uso etc. etc.

DORMITORIO—1 cama camera de jacarandá con colchones enteramente nuevos, 1 inmenso boldaquin de id con cortinado de reps, 2 mesas de noche de jacarandá, 1 armario id con espejo, 1 lindo toilette, otro con cortinado de muselina 1 confidente, 2 sillones forro de reps, 1 galeria con cenefa celeste, 6 sillitas de salon, cuadros, adornos etc.

2° DORMITORIO—Una cama de fierro con colchones y cortinado, 1 lavatorio piedra mármol, 2 juegos de porcelana de Japon, 2 perchas, rinconeres con cortinas reps, 1 mesa de noche, tohallero, baño, sillas, esterado etc.

COMEDOR—1 mesa de caoba para 12 personas 8 sillas caoba, maciza inglesas forro marroquin color café 1 aparador pe caoba, 1 gran pajarera nueva, servicio de porcelana cristales, cristoffe y muchos enseres que no se detallan por su mucha estension.

OTRO CUARTO—Con armario y con espejo, 1 mesa de noche lavatorio y otros diversos muebles.

DESPENSA—Un gran surtido de vino francés, id oporto, jerez, madera, coñac.

COCINA—Utiles y batería de cocina.

## Por Mariano E. Saubidet

JUDICIAL

De una papelería y taller de Grabador—Calle San Martin núm. 9—Por órden del señor Juez Comisario don Daniel Giralt.

El Juéves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, del lindo y variado surtido de dicho establecimiento, perteneciente al concurso del fallido Piñerez.

Para libreros—Magníficas prensas de copiar, libros para id, tinta para id y comun, papel de oficio, de factura de cartas, de esquela, sobre varios tamaños, bolsas para escuela, cuadernos para id papeleras de madera, tarjeteros charoladas almanaques fijos con barometro, apretadores de varias clases, porta, folios, libros en blanco de varias clases, juegos de libros para comercio, libretas, indices, lapiceras y plumas varias clases, lápices de dibujo y papel, tinta superior, carteras, paletas para pinturas, cajas de id, tinta de marcar, preciosos tinteros de bronce, cristal, platina, madera negra, pinceles para prensa, libretas de bolsillo limpia-plumas de porcelana, tintas para prensas de mano, albums para retratos, obleas, tarjetas varias clases, raspadores, pinceles varias clases, arenil, modelos para dibujo, algunos libros, y mechos otros artículos del ramo, que no se detallan.

Para grabadores—Timbres de palancas y otras clases, sellos de marfil y de madera, tinta para id cajas de lata para id, alfabeto de bronce de varios tamaños, instrumentos para grabar, tornos y otros artículos que estarán á la vista.

A las 2 en punto de la tarde—Armazon, mostrador; altillo, algunos muebles, lamparas de gaz, y demas útiles del negocio.

## FLORENCIO MADERO Y Ca.

OCTAVO GRAN REMATE

DE CARRUAGES

En su casa calle de Bolivar número 14

**ATENCION**

**ATENCION**

**ATENCION**

El Juéves 9 corriente á las 12 en punto, venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote varios carruages nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo pormenor es como sigue:

Un magnífico Laudó, flamante que jamas ha rodado en nuestras calles de 5 vidrios, forrado en seda y pintado á la última moda, cómodo elegante y fuerte, se vende por ausentarse su dueño del pais.

Un magnífico coupé clarance, casi nuevo y fuerte, cómodo y elegante.

Otro coupé usado con guarniciones.

Una calesse, perteneciente á D. Juan Cruz Varela, que fué comprado al Sr. Saavedra, hacen 6 meses en 40,000$ fuerte, cómodo, forrado en seda y muy elegante.

Un milord de 4 asientos, perteneciente al mismo señor y con poco uso.

Otra calesse, muy fuerte, poco uso y muy cómoda.

Un tilbury norte-americano de 4 ruedas, vuelta entera, flamante y con guarniciones.

Otro tilbury, construccion del pais y poco uso.

Otro tilbury, id id

NOTA—Se suplica á las personas que deseen vender algun carruage ó caballo nos lo prevengan por nota escrita antes del dia del remate y á fin de consignarlo tambien en el pormenor.

POR EL MISMO

**De una coleccion de libros y cuadros**

En su casa calle de Bolivar número 14.

El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio y dinero de contado, y sin retirar lote.

Una coleccion de libros, lujosamente encuadernados y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Al mismo tiempo—Por órden del señor administrador de Rentas Nacionales.

Cinco cajones cuadros surtidos, los cuales se venderán por mayor á fin de que puedan comprar con provecho los especuladores.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle de Bolivar núm 14.

El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto, venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles nuevos y usados pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo pormenor se dará oportunamente el detalle.

NOTA—Se suplica á las personas que quieran remitir los muebles para vender lo hagan por nota escrita antes del dia del remate.

## Por Luis Godoy

De una linda finca central y bien situada calle de Lorea núm 155 entre Belgrano y Venezuela distante 3 cuadras de la gran plaza de Lorea calle alumbrada á gas etc. A los capitalistas.

El domingo 12 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderé la finca espresada al mas alto precio dinero de contado por órden y cuenta esclusiva de su propietario cuyo detalle es como sigue.

El terreno mide 8 3/4 varas de frente por 60 de fondo toda cercada de pared contiene 7 grandes habitaciones de material, maderas fuertes; cocina, letrina pozo, toda embaldozada y otras muchas comodidades.

La finca esta edificada á la moderna con solides y elegancia.

NOTA—Se recomienda no falten los interesados el dia del remate se previene tambien que esta finca dá 1500 ps. de renta.

Informes Bolivar núm 59 510 áde de la tarde

POR EL MISMO.

De la finca central calle Comercio núm 119 calle empedrada, gas. A los especuladores.

El juéves 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en remate público al mas alto precio dinero de contado por órden termino de su dueño, cuyo detalle es como sigue:

16 varas de frente por 60 de fondo teniendo un martillo que se estipulará en el acto del remate, contiene grandes habitaciones de material, con maderas fuertes cocina, pozo y algun corco de pared y algunos árboles frutales etc.

NOTA—Llamo la atencion sobre esta magnífica localidad por ser una calle muy central pues dista como diez cuadras de la plaza de la Victoria y garantiendo que el que la compre podrá obtener mas de uno por ciento y que son pocas las propiedades que dan esta renta como los especuladores verán en ese gran terreno, pedrán hacer un corralon ó cuarteria de alquiler garantido es que la venta será á la mejor oferta y dinero de contado y la única tasacion que habrá será la única oferta que haga alguno de los interesados no faltar el juéves 19 de Junio dia de fiesta á las 2 en punto de la tarde.

Informes Bolivar 59 de 10 á 5 de la tarde.

POR EL MISMO

De una preciosa finca calle de Chile entre Solis y Entre-Rios calle Empedrada. Linda posecion.

Consta de 10 varas de frente por 40 de fondo 6 grandes habitaciones empapeladas toda la casa en general embaldozada y empapelada y una magnífica ventana á la última moda, y todo el edificio es de lo mejor el que la quiera comprar ocurra al escrito del rematador calle de Bolivar núm 59.

POR EL MISMO

De 7 lotes de terrenos al Norte formando esquina á las calles de Charcas y Ayacucho distante una cuadra del empedrado é igual del tramway, calles sumamente pobladas y de muchísimo porvenir. Verdadera quemazon para los especuladores.

El domingo 12 de Junio á la 1 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de su dueño, cuyo detalle es como sigue.

**Calle de Charcas**

Lote núm. 1—9 varas de frente por 28 de fondo
» » 2—9 » » 28 »
» » 3—9 » » 28 »
» » 4—9 » » 28 »

**Calle de Ayacucho**

Lote núm. 5—9 varas de frente por 30 1/4 de fdo
» » 6—9 » » 30 1/4 »
» » 7—Esquina 11 varas de frente por 30 1/4 de fondo.

NOTA—Llamo la atencion de estos preciosos terrenos por su linda localidad y que la venta se efectuará al mejor precio, pues la órden que me ha dado el propietario es para vender al mejor al mejor precio por querer redondear este negocio con este motivo me parece bastante lo que hago por mi parte recomendarlos, pues podrán gazgar serán los especuladores en terrenos pues bien comprendemos que los terrenos al Norte de la ciudad tienen muchísimo mérito y mucho mas por esos alrrededores que se venden sumamente altos por que comprenden los precios que valen los terrenos en estos parajes. Las escrituras se pueden especcionar en la escribania del Sr. D. Tulio Mendez, el remate se efectuará sobre los mismos terrenos el domingo 12 de Junio á la una en punto de la tarde, informes al escritorio de ventas y compras de terrenos calle de Bolivar número 59 de Luis Godoy.

POR EL MISMO

De una finca bien situado calle de Rio-Bamba entre Tucuman y Temple frente al templo de la Misericordia linda pocesion.

El domingo 12 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de vender en público remate por órden y cuenta de su dueño al mas alto precio y dinero de contado cuyo terreno se compone de 22 1/2 varas de frente por 17 de fondo mas o menos contiene 6 habitaciones de material, maderas fuertes, cocina, letrina, pozo de balde cercada de pared etc.

NOTA—Esta buena finca queda perfectísimamente bien situada lo que escuso en decirlo pues esta recomendada por si mismo la venta se efectuará sobre la misma finca el domingo 12 de Junio á las 12 en punto del dia, informes Bolivar 59 de 10 á 5 de la tarde.

## Por Manuel P. Medrano

Importante de 7 hermosísimos terrenos situados en la calle de Moreno.

El domingo de 12 Junio á las 2 de la tarde en punto daremos principio á la venta de órden de su dueño D. Santiago Arauz y dinero de contado de 7 lotes de terrenos situados en la hermosa calle de Moreno compuesto cada uno del modo siguiente:

Lote N° 1—9 vs. de frente al N. por 40 de fondo
» » 2—9 » » » » » » 40 »
» » 3—9 » » » » » » 40 »
» » 4—9 » » » » » » 40 »
» » 5—9 » » » » » » 40 »
» » 6—9 » » » » » » 40 »
» » 7-13¾ » » » » » » 40 »

Formando esquina á la de Pasco.

NOTA—Estos terrenos fueron vendidos el 24 del pasado pero como faltaba algo en las escrituras se desiso la venta, hoy se pueden garantir en perfecto estado previniéndose que el rematador tiene órden de vender a cualquier precio, cuya lores la mostrará al principiar el remate para ver on títulos y otros informes Potosí 103.

### Se ofrece

Una planchadora italiana para planchar ropa de cualquiera clase mas barata que en cualquiera otra parte calle de Paraguay No. 58. j6 3d

## AL PUBLICO

¡¡ Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!!

COCHERIA Y CAJONERIA FUNEBRE

79—PARQUE—79

Entre San Martin y Florida (sin igual en su clase.)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados, recien venidos de Europa en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea: su precio es de 700, 800 y 1000 pesos moneda corriente.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 pesos.

Idem idem á dos caballos enlutados de 300 á 400 pesos.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 pesos.

Volantas enlutadas de primera clase de 150, 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamiento á 70.

Idem idem generales á 50 pesos.

Cajones fúnebre de variado y numeroso surtido de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos

NOTABLE

Se asegura el público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes. Pm.

### Lecciones

Particulares de francés, lectura, escritura, gramática castellana etc á domicilio ó en casa del profesor, 50 ps por mes. Piedras 174 1[2. j4 6p

### Se necesitan

Muchachos de 10 á 16 años y mujeres y dos quinteros prácticos y se ofrecen dependientos y peones para todo trabajo en la agencia Méjico 160. j6 3.

## CARBON DE PIEDRA

A 450 ps: tonelada.

Se reciben órdenes en calle Cangallo 80 ó Moreno 309. j6 15p.

### Lujoso

Gran regalo á todo el que compre el tremendo pliego de las preciosas suertes combinadas de nóvios y compadres para San Juan y San Pedro, se le dá gratis la baraja de amor en rica cartolina y que vale el doble que las cedulillas, saliendo estas de valde. Son mas de 700 versos en ambos juegos con mas de 140 preguntas y respuestas, cantidad igual para los nombres y á mas el regalo de 50 cartitas de tertulia, todo por 5 pesos. Es asombroso! únicamente por 5 ps. los tres preciosos juegos que valen mas de 15 ps. Se vende en las principales confiterias, librerias, cigarrerias, mercerias, y en la imprenta del Orden, Potosi 183 y Tacuarí 74. En la «Nacion» se detallarán los puntos. j6 3p

### Inglés y francés

Cada idioma enseñado en 6 meses por un nuevo método fácil, sencillo y con pura pronunciacion. Lecciones de español á los estrangeros. Lecciones de teneduria de libros por ambas partidas, domicilio y en casa del profesor Rivadavia 100 (libreria) j6 3p

### Se alquila

Para hombre solo, se alquila una magnifica sala y antesala en la calle del Paraguay núm 160. Se prefiere estrangero. j6 3p

### Un profesor

De plano recien llegado de España, se ofrece para dar lecciones á domicilio, Lima 86. j7-2d

### Volanta en venta

De cuatro asientos, liviana y en perfecto estado para uno y dos caballos, para verla Corrientes 54 y para tratar Reconquista 113, altos. j7-2d

### Lavatorio modelo

De fierro y mármol el mas sólido, elegante y barato recien recibidos Victoria 237 frente al teatro, depósito de camas, muebles, etc. j7-2d

### ESCRITORIO

DE

FERRINI Y MENDIZABAL

119 1[2—LIBERTAD—121

Comisiones en general, compra y venta de casas y terrenos, cobranzas, colocaciones, casas de alquiler, dinero sobre valores etc.

En este escritorio se habla francés, inglés, español é italiano.

m14—Pm.

### MAQUINA

DE

IMPRIMIR

Se vende en la imprenta de «La Discusion» una máquina tipográfica y tipo de muy poco uso.

### ¡Lopez Jordan prisionero!

El rematador Baizan tiene para vender las siguientes propiedades, en la calle Cangallo 613 una hermosa finca compuesta de 11 v. de frente por 71 de fondo, 7 hermosas piezas, cocina, letrina, un galpon grande, calle Corrientes entre Junin y Andes, un terreno compuesto de 11 v. de frente por 70 de fondo y con varias piezas viejas: tambien hay varios terrenos á el N. y al S., desde el precio de 15 mil ps. m[c. hasta 80 mil; por mas pormenores y tratar, Recoba Nueva núm. 94, desde las 10 hasta las 4. j7 3p

### Al público

Tenemos el honor de avisar al público en general y á nuestros amigos en particular, que hemos establecido una Escribania Pública en la calle de la Victoria núm. 15 (altos), donde ofrecemos nuestros servicios.—Buenos Aires, Junio 7 1870.

j7—5p. *Eduardo Ruiz—Tomás Mota.*

### A. Rimbeau

Antiguo dependiente de la casa introductera á Déreau frere, se lé necesita en la sastreria calle de Maipú núm. 70 j7-2d

### ¡Lopez Jordan prisionero!

En la calle de Solis núm 143, se vende una máquina de fotografia con todos los útiles correspondientes con tubo grande y otro chico de primera clase, tambien se vende un reloj (Cucú) con 15 dias de cuerda con un tallado de lo mas delicado que puede haber, propio para hacer un buen regalo, garantido, que anda bien, 1 sofá de reps punzó con su funda correspondiente, tomando todo una sola persona le hará mas cuenta, á toda hora del dia encontrarán con quien tratar. j7 3p

### Arados americanos

De todas clases y tamaños, de hierro y de hacero, á precios muy equitativos, gran casa de máquinas, Rivadavia 343, y[345. j7-2d

### Depósito de Té

Calle de la Victoria núm. 140 frente á la Tribuna. Acaba de recibir una gran cantidad de leche conserbada y conserbas de todas clases y rica yerba paraguaya y miel de abeja. j7-2d

### On demande

Une sous maitreses francaise calle Belgrano 204. j7-2d

## Lecciones

De francés, se dan en los Salones del «Estimulo Científico-Literario.» Para tratar á la calle de Rivadavia num. 113 j7 4p

### Al público

El remate de caballos á que debia proceder el Mártes 7 del corriente en la cochería San Martin, calle de este nombre núm. 79 se ha suspendido hasta nuevo aviso por haberse desbandado los caballos al traerlos á la ciudad.

Lo prevengo al público para su satisfaccion y la vista.

j7 3p Pablo Escalante.

## CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ

ASOCIACION ANÓNIMA

Creada por ley de 28 de Setiembre de 1869

GRAN RIFA

De bienes raices á término fijo

QUINTA ESTRACCION

El 24 de Junio de 1870—Emision 7,500 billetes á 4 peso fuerte uno.

*PREMIOS MAYORES*

Núm. 1—Una finca calle del Progreso, en un terreno de 13 varas de frente, por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demas oficinas.

*PREMIOS MENORES*

Núm. 2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro compuesto de 116 varas por 86 varas señalado en el plano con el núm. 12.

Núm. 3—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas por 91 señalado en el plano con el número 13.

Núm. 4—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas por 95 1[2 de fondo, marcado con el número 14.

Núm. 5—Otro en igual situacion de 101 varas por 100, marcado con el número 15.

Núm. 6—Otro en igual situacion de 101 varas por 103 1[2, marcado con el número 16.

Núm. 7—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el número 21.

Núm. 8—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el número 22

Núm. 9—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el número. 23.

Núm. 10—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el número 25.

Núm. 11—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el número 60.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario, serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto núm 34, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. El sello al reverso indica el dia de la extraccion. Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de la quinta rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punzó, tinta negra, numeracion celeste, sello negro al reverso con el dia de la extraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178 y en Montevideo, calle Zavala núm 80.

San Nicolás, D. José A. Gimenez, en San Lorenzo, D. Ramon S. Arava, en Córdoba, D. Agustin Argitay, en Santa-Fe, D. C. Porta, en Paraná, D. Cayetano Ripoll, en La Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya, D. José M. Chanpeau, en Corientes, D. Isidro Odena.

### Profesor

Se necesita uno de enseñanza primaria y superior en el colejio Español, calle de Rivadavia núm. 553 j7-2d

### Balsámo

De Juanita Planche partera de la facultad de Paris, para facilitar la denticion de las criaturas se vende en la botica Raspail calle Moreno esquina Salta. j7-2d

## Le Courrier Américain

BUREAUX

24—RUE TRUFFANT—24

PARIS

Nous pouvons afirmer, sans crainte d'étre démenti, que l, Amérique n'est à peu prés connue en Europe, qu' au point de vue géographique. Les richesses enfermées sous son sein, la variété des magnifique produits qui recommendent son vaste sol, les luttes qu'elle a sontenues es qu,elle soutiem encore dans ce..ains Etats, en un mos, sa situation politique, économique et litteraire est plus on moins mal appréciée sur le continent européen, à cause de cette ignorance déplorable que nous avons constatée; et celte ignorance est d'autant plus déplorable que le marché colonial et monét-ire, l' introduction de la vapeur dans l' industrie et la navegation, et le progrés social changent rapidemen l'économie politique européenne et donnent á l'Amérique un poids immens dans toutes nos questions d'interés général.

Les journaux ne publient ordinairemen sur ce sujet que de rares correspondances toujours empreintes d' une partialité regrettable. Sans nier la valeur et l' impertance des publications Hispano Américaines, imprimées à Paris nous devons néanmoins constater qu'elles ne sauraient combler la lacune que nous nous proposons de faire disparaitre, d' abord parce que s'imprimant uniquement p ur l' exportation, elles ne circulent pas parmi nous, ensuite, parce q' étant rédigées en castillan elles exigent une dépense de temps ou d' argent que les journaux politiques ne peuvent prodiguer.

**Le Courrier Américain** à pour objet exclusif de faire conaitre en Europe les événements les plus notables du Nouveau Monde et pour remplir ce but, nous donnerons place dans nos colonnes à tous les écrivains les plus distingués, dont la compétence dans les questions américaines leur aura acquis une notoriété publique; un coup de ciseaux suffira pour transporter les articles de notre Revue dans tous les journaux de la France, de l'Angleterre, de l' Espagne, des Etats Unis, etc., la langue francaise étant la plus universellment connue.

En quelques mots nous avous exposé le but que nous nous proposons dans la création de ce journal, son importance et son utilité sont telles que nous pouvons nous dispenser de donner de plus amples détails, nous dirons seulement pour terminer, que tous les articles qui nous seront aussitot traduits en français, s'ils sont en une autre langue reparaitront dans **Le Currier Américain** avec le nom de leur Auteur.

### PARTIE MATERIALE

**Le Courrier Américain** paraitra deux fois par mois, le 7 et le 23, sur de trés bon papier chaque neméro se composera de 19 pages in 8° raisin—A la fin de chaque annee nous enverron à nos abonnès une très jolie couverture pour le brochage des 24 numéros, de manière à ce que notre Revue devienne le fondo d'une bibliothéque de renseignements utiles et spéciaux sur toutes les questions américaines.

Le prix d'abonnement es pour Paris de 3 francs par mois; pour les départaments et l'étranger, les frais de poste son en sus. En dehors de Paris nous ne prendrons aucun abonnement au dessous de trois mois pour l'Europe et de six mois pour l'Amérique, à cause des difacultés que présente le renvoiement des sommes par trop modestes. Pour Paris comme pour les autres pays les abonnements se payent d'avance.

Le premier numéro paraitra le 7 Février 1870.

Toute la correspondance doit étre adressée á Monsieur le Directeur du Courrier Américain, 24 rue Truffant, Paris.

Les lettres non affranchies seront refusées.

**Agent au Buenos Aires: Juan Etcheparcborda.**

**Suipacha Núm. 8**

## TRAMWAY 11 DE SETIEMBRE

*Buenos Aires, Mayo 1° de 1870.* *

SALIDAS DE TRENES DE LOS DOS ESTREMOS DE ESTA VIA

| ESTACION PRINCIPAL — Calle de Belgrano esquina á la de Caridad. | | | AGENCIA CENTRAL — Calle de Cuyo número 54 y medio. | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | A las | 7 | 1 | A las | 7 40 |
| 2 | « | 7 40 | 2 | « | 8 20 |
| 3 | « | 8 20 | 3 | « | 9 |
| 4 | « | 9 | 4 | « | 9 40 |
| 5 | « | 9 40 | 5 | « | 10 20 |
| 6 | « | 10 20 | 6 | « | 11 |
| 7 | « | 11 | 7 | « | 11 40 |
| 8 | « | 11 40 | 8 | « | 12 20 |
| 9 | « | 12 20 | 9 | « | 1 |
| 10 | « | 1 | 10 | « | 1 40 |
| 11 | « | 1 40 | 11 | « | 2 20 |
| 12 | « | 2 20 | 12 | « | 3 |
| 13 | « | 3 | 13 | « | 3 40 |
| 14 | « | 3 40 | 14 | « | 4 20 |
| 15 | « | 4 20 | 15 | « | 5 |
| 16 | « | 5 | 16 | « | 5 40 |
| 17 | « | 5 40 | 17 | « | 6 20 |
| 18 | « | 6 20 | 18 | « | 7 |
| 19 | « | 7 | 19 | « | 7 40 |
| 20 | « | 7 40 | 20 | « | 8 20 |
| 21 | « | 8 20 | 21 | « | 9 |
| 22 | « | 9 | 22 | « | 9 40 |
| 23 | « | 9 40 | 23 | « | 10 20 |
| 24 | « | 10 20 | 24 | « | 11 |

* Con quince dias de anticipacion, se hará conocer al público el cambio que se verifique en las salidas de los carruajes.

## Los Pectorales Infalibles

PARA LA CURACION DE LOS REFRIOS Y DE LA TOS

SON LA PASTA Y EL

JARABE IMPERIALE

COMO LO PRUEBA SU GRANDE ACEPTACION

POR EL PÚBLICO

LA RECOMENDACION QUE MERECE POR MUCHOS ACREDITADOS MEDICOS

Y LOS CERTIFICADOS QUE PUBLICAMOS A CONTINUACION

Yo el abajo firmado, Doctor en Medicina, certifico haber empleado con muy buen éxito sea la pasta que el Jarabe Imperiale, por lo que doy el presente—Buenos Aires, Enero 10 de 1867.

Giacinto Guasconi—Doctor en Medicina.

Corrientes, Setiembre 17 de 1867—*Sr. D. C. Imperiale*—Incontestable es el eficacísimo efecto de su Jarabe Imperiale para las aplicaciones que determina la instruccion de su administracion y dosis, por lo tanto reciba vd. de mi parte mil parabienes. En mi casa misma ha surtido el mejor efecto cuando otros muchos agentes medicinales que la ciencia aconseja, no produjeron accion medicamentosa—S. S. S. y Comp.

*José Meliton Quiroz*—Farmacéutico.

Uruguay, Julio 15 de 1867—El Jarabe Imperiale que vd. me ha enviado ha surtido el efecto mas maravilloso que pueda desearse, de modo que vd. se sirva mandarme otra cantidad porque creo de mi deber propagar por cuanto sea posible tan precioso medicamento—S. S. S.

*P. Q. Larrosa*—Escribano Público

**Depósito en la Farmacia Imperiale—Calle de Florida Núm. 131**

Por Mes.

### COMPAÑIA ARGENTINA

DE

## SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD, ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida número 112 1[2 primer piso alto

Autoriza da por superior decreto de 10 de Octubro de 1860, opera desde el año anterior asegurando riesgo de mar y fluviales. Por sus estatutos su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan, luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P. Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson

Vocales D. Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Gerente " Francisco F. Moreno
Ajente en Montevideo " Agustin de Castro.

### Estera

De 6 cuartas de ancho y surtido de colores 10 ps. m[c vara de 5 cuartas id 8 ps. recien recibida, hay blanca al mismo precio Victoria núm. 237 1[2 depósito de camas. j7-2d

### Foguista

Se ofrece uno que conoce muy bien el oficio calle de San Juan núm. 215 ó 243. j7-2d

### Mucamas

Se necesitan dos una para el servicio de una corta familia y la otra para cargar un niño calle de la Florida núm. 235 j7-2d

### Mucamo

Se necesita uno jóven, es escusado que se presente sin tener garantias de su conducta en la calle del Temple núm. 227. j7-2d

## Gran Bazar de Sombreros

DE

## P. PERISSÉ

CUYO ESQUINA SUIPACHA

**EN EL GRAN BAZAR DE P. PERISSÉ**—Se acaba de recibir un magnífico surtido de artículos para hombre—Botines de invierno, medias de lana, calzoncillos, camisas, camisetas higiénicas, pantalones, chalecos, paletóes, sobretodos, trajes completos, corbatas, boas, chalecos, guantes, baritas de marfil y de ballena, paraguas, pañuelos de hilo, gorras, cigarros habanos, estractos de olor superfino en frasco grande.

GRAN SURTIDO De sombreros de última noveda, para hombres y niños, ricos sombreros de Orion para señoritas, lindisimos pero caros.

EL GRAN BAZAR Recibe novedades por todos los paquetes, no compra nada en plaza.

LETRAS SOBRE EUROPA Del valor que se quiera y pagaderos á la vista.

FRANQUEO De cartas para todos los paises del mundo, todos los dias y á toda hora.

SE ENCARGA De hacer venir dinero y toda clase de mercancias.

TAMBIEN SE ENCARGA De hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

LA CASA Está abierta los Domingos y fiestas como los demás dias de la semana.

P. PERISSE

CALLE DE CUYO ESQUINA DE SUIPACHA

## LA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CAPITAL: 2.000,000 DE PS. M[C.

FORMADA DE 1,000 ACCIONES DE DOS MIL PESOS (2,000 CADA UNA)

El dia 24 de Febrero de 1870 se reunieron en Asamblea General los accionistas y nombraron una Comision provisoria compuesta de los siguientes señores:

Presidente........... Matias Sonder (hijo.)
Secretario........... Lorenzo Borro.
Vocales.............. Santiago Cordiviola.
« .................. José Lorenzo Sobral.
« .................. Francisco Multedo.
« .................. Fernando Guerri.
« .................. Francisco Gianello.
Promotor—Juan Ronco.

**Domicilio de la Compañia, calle del Perú número 290.**

m7 6p.

## FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se previene al público que el servicio de los trenes desde el primero de mayo hasta nuevo aviso, será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

| Salidas — Estaciones. | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | Regresos — Estaciones. | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque... | 8 | 10 | 12 | 4 30 | 5 30 | Chivilcoy. | .... | .... | 7 | .... | 1 15 |
| 11 Setiemb | 8 10 | 10 10 | 12 10 | 4 40 | 5 40 | Gorostiaga | .... | .... | 7 30 | .... | 1 30 X |
| Almagro... | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 4 45 | 5 45 | Freire... | .... | .... | 8 | .... | 2 |
| Caballito.. | 8 20 | 10 20 | 12 20 | 4 50 | 5 50 | Mercedes.. | .... | .... | 9 | .... | 3 |
| Flores.... | 8 25 | 10 25 | 12 25 | 4 55 | 5 55 | Mercedes.. | .... | .... | 9 30 | .... | 3 30 X |
| Floresta.. | 8 30 X | 10 30x | 12 30 X | 5 | 6 | Olivera... | .... | .... | 10 | .... | 4 |
| S. Martin. | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 5 15 | 6 20X | Lujan... | .... | .... | 10 30 x | .... | 4 30 |
| Moron... | 9 | 11 | 1 | 5 30 | 6 30 | J. Rodrig'z | .... | .... | 11 | .... | 5 |
| Merlo.... | 9 20 | 11 20 | 1 20 | 5 50 | .... | Moreno.. | 7 30 | .... | 11 30 x | 1 30 | 5 30 |
| Moreno... | 9 30 | 11 30x | 1 30 X | 6 | .... | Merlo.. | 7 40 | .... | 11 40 | 1 40 | 5 50 X |
| J. Rodrig'z | 10 | .... | 2 | X | .... | Moron... | 8 | 10 | 12 | 2 | 6 5 |
| Lujan.... | 10 30 X | .... | 2 30 | .... | .... | San Martin | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 2 15 | 6 20 X |
| Olivera... | 11 | .... | 3 | .... | .... | Floresta.. | 8 30 X | 10 30 | 12 30 x | 2 30x | 6 35 |
| Mercedes. | 11 30 | ... | 3 30 X | .... | .... | Flores... | 8 35 | 10 35 | 12 35 | 2 35 | 6 40 |
| Mercedes.. | 12 | .... | 4 | .... | .... | Caallito.. | 8 40 | 10 40 | 12 40 | 2 40 | 6 45 |
| Freire... | 1 | .... | 5 | .... | .... | Almagro.. | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 2 45 | 6 50 |
| Goros.laga | 1 30 X | .... | 5 30 | .... | .... | 11 Setiemb | 8 50 | 10 50 | 12 50 | 2 50 | 7 |
| Chivilcoy.. | 2 | ... | 6 | .... | .... | Parque... | 9 | 11 | 1 | 3 | 7 15 |

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA — REGRESOS EN DIAS DE FIESTAS

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque...... | 8 | 10 | 12 | 2 | 4 30 | 5 30x | Chivilcoy...... | .. | .. | 7 | .. | .. | 1 |
| 11 Setiembre. | 8 10 | 10 10 | 12 10 | 2 10 | 4 40 | 5 40 | Gorostiaga.. | .. | .. | 7 30 | .. | .. | 1 30x |
| Almagro...... | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 2 15 | 4 45 | 5 45 | Freire...... | .. | .. | 8 | .. | .. | 2 |
| Caballito..... | 8 20 | 10 20 | 12 20 | 2 20 | 4 50 | 5 50 | Mercedes..... | .. | .. | 9 | .. | .. | 3 |
| Flores...... | 8 25 | 10 25 | 12 25 | 2 25 | 4 55 | 5 55 | Mercedos...... | .. | .. | 9 30 | .. | .. | 3 30x |
| Floresta...... | 8 30X | 10 30x | 12 30 | 2 30 | 5 x | 6 | Olivera...... | .. | .. | 10 | .. | .. | 4 |
| San Martin... | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 2 45 | 5 15 | 6 20x | Lujan...... | .. | .. | 10 30x | .. | .. | 4 30 |
| Moron...... | 9 | 11 | 1 | 3 | 5 30 | 6 30 | G. Rodriguez.. | .. | .. | 11 | .. | .. | 5 |
| Merlo...... | 9 20 | 11 20 | 1 20 | .. | 5 50x | .. | Moreno...... | 7 30 | .. | 11 30x | 1 30x | .. | 5 30 |
| Moreno...... | 9 30 | 11 30x | 1 30x | .. | 6 | .. | Merlo...... | 7 40 | .. | 11 40 | 1 40 | .. | 5 50x |
| G. Rodriguez.. | 10 | .. | 2 | .. | .. | .. | Moron...... | 8 | 10 | 12 | 2 | 4 30 | 6 5 |
| Lujan...... | 10 30x | .. | 2 30 | .. | .. | .. | San Martin.. | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 2 15 | 4 45 | 6 20 |
| Olivera...... | 11 | .. | 3 | .. | .. | .. | Floresta...... | 8 30x | 10 30x | 12 30 | 2 30x | 5 x | 6 35 |
| Mercedes..... | 11 30 | .. | 3 30x | .. | .. | .. | Flores...... | 8 35 | 10 35 | 12 35 | 2 35 | 5 5 | 6 40 |
| Mercedes..... | 12 | .. | 4 | .. | .. | .. | Caballito.... | 8 40 | 10 40 | 12 40 | 2 40 | 5 10 | 6 45 |
| Freire...... | 1 | .. | 5 | .. | .. | .. | Almagro.... | 8 45 | 11 45 | 12 45 | 2 45 | 5 15 | 6 50 |
| Gorostiga..... | 1 30x | .. | 5 30 | .. | .. | .. | 11 Setiembre.. | 8 50 | 11 50 | 12 50 | 2 50 | 5 20 | 7 |
| Chivilcoy..... | 2 | .. | 6 | .. | .. | .. | Parque...... | 9 | 12 | 1 | 3 | 5 30x | 7 15 |

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Abril 22 de 1870. LA ADMINISTRACION

## La Bienhechora del Plata

COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA.

GRAN CAJA DE AHORROS

Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y renta.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José María Castilo

JUNTA DE VIJILANCIA

Sr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Herman Ebinghaus.

DIRECTOR GENERAL—D. Francisco F. Moreno.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle de la Florida núm. 112 1[2, primer piso alto

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE AGOSTO DE 1869.

| CAPITAL SUSCRITO | NUMERO DE POLIZAS | TITULOS COMPRADOS |
|---|---|---|
| Ps. fts. 2,902,765:64 | 2,312 | Ps. pta. 1.464,461:79 |

**La Bienhechora del Plata** recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia. Piedad 118 (altos)

## SOCIETE GENERALE

DE

TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR.

Ligne mensuelle de Génes y Marseille á Buenos Aires.

El paquete á vapor **Savoie** de 3,000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 de Junio próximo con escala en:

**Rio Janeiro, | Marsella,**
**Gibraltar, — Génova,**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nápoles | 1ª clase m[c. 6,500 260 fts. | 2ª clase m[c. 4,500 180 fts. | 3ª clase m[c. 1.875 75 fts. |
| Gibraltar | « « « 5,900 236 « | « « « 4,000 160 « | « « « 2,000 80 « |
| Marsella | « « « 5,900 236 « | « « « 4,000 160 « | « « « 2,000 80 « |
| Génova | « « « 6,150 246 « | « « « 4,250 170 « | « « « 2,000 80 « |
| Barcelona | « « « 6,150 246 « | « « « 4,250 170 « | « « « 2,000 80 « |

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasajeros de Barcelona y Nápoles serán trasbordados á Marsella por cuenta de la compañia.

Por flete y pasajes, ocúrrase a los señores consignatarios.

*Bonnemason y Heydecker.*
Bolivar 76.

1 m.

## LA ESTRELLA

Compañía Arjentina de seguros contra incendio y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

*Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.*

*CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES.*

Director jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Oficinas: Florida 112 1[2 primer piso alto.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta Compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta Compañía ofrece los premios siguientes:

Pesos fts. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
" " 20 á la segunda " " " " "
" " 20 á la primera pipa de agua
" " 4 á cada una de las cinco pipas siguientes
} que concurran al incendio.

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion premiosa con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañía con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por Decretos Superiores de los Exmos. Gobierno Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el rejistro público, esta Compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus pólizas.

Por mas pormenores, y para contratar seguros, ocurran á la Direccion Jeneral—Piedad 118, altos

## ESPOSICION NACIONAL

EN

CÓRDOBA

LA COMISION PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

### Apertura de la Esposicion

15 DE OCTUBRE DE 1870

La Comision de esta Provincia recomienda á los *espositores* se apresuren á remitir los objetos que deseen esponer, á fin de regularizar la marcha de sus trabajos.

Para el efecto, esta Comision repartió en Marzo del año próximo pasado, una circular esplicativa, acompañada de instrucciones y un pliego á llenar con datos; otra circular en la ciudad para las gentes de ciencias, artes y oficios, otra en los mismos términos en setiembre, otra en Octubre con ampliaciones esplicativas, á mas tambien se repartieron con profusion los boletines de la Comision Directiva.

Con estas disposiciones las comisiones parciales de los partidos de campaña, quedaron organizadas y algunos, aunque pocos, han respondido satisfactoriamente, como el de Bahia Blanca.

Aproximándose el 1° de Abril, dia en que esta comision empieza á recibir los objetos y cuyo recibo termina el 1° de Julio, recalca en los espositores el recuerdo de estas fechas, á fin de que sus trabajos no sean estériles, y los interesados vean satisfechos el propósito de su estímulo y amor propio.

La Comision provincial, no duda por un solo momento que la de Buenos Aires será representada en esa gran fiesta nacional, con todo el esplendor á que es acreedora por sus progresos en todos los ramos de la ciencia y de la industria como con toda brillantez con la idea del progreso.

Mas tarde los espositores verán coronados sus frutos, en los positivos resultados que producen las fiestas que tienden á manifestar las obras que son el producto de la aplicacion y constancia en el trabajo, cuyo beneficio público está intimamente entrelazado con el particular.

Las comisiones departamentales ó los espositores que no hubiesen recibido las instrucciones y circulares, ó datos que les sean necesarios, pueden ocurrir á la oficina central calle del Perú número 141, donde tambien por ahora se recibirán los objetos á esponer.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1870.

La Comision.

## FOTOGRAFIA

DE

ANTONIO POZZO

113—CALLE PIEDAD—113

En este establecimiento se hace toda clase de retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural.

PRECIOS MODICOS

En la misma casa se encuentra una gran coleccion

DE

RETRATOS

DE

Personajes y particulares de todas las Provincias

## LINIMENTO GENEAU

PARA

LOS CABALLOS

Unico tópico cuya accion pronta é infalible reemplaza al fuego y fricaciones dolorosas empleadas hasta la fecha.

Este nuevo agente no produce llagas ni peladuras durante el tratamiento etc.

Su aplicacion no ofrece ninguna dificultad, ni ocasiona dolor alguno á los caballos.

Depósito general en la Drogueria del Indio

308—RIVADAVIA—308

## Tapiceria Buenos Aires

DE

FEDERICO FICKBOHM

208—CALLE DE TUCUMAN—208

Entre Esmeralda y Suipacha

En esta tapicería se coloca cortinas, cortinados, galerias, cosen y clavan alfombras, se hacen tambien colchones elásticos de todos tamaños, se lustran y se componen muebles de todas clases por un precio módico advirtiendo al público que en mi casa no han de salir descontentos. m 23-perm.